

34.^A SESION ORDINARIA

MAYO 26 DE 1924

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISMAEL CORTINAS Y DOCTOR GABRIEL TERRA

(Segndo Vicepresidente y Presidente respectivamente)

(Con asistencia del señor Ministro de Hacienda don Pedro Cosío.)

SUMARIO

- 1—Asistencia.
- 2—Asuntos entrados.
- 3—Proyectos presentados:
 - 1—Del señor representante don Mariano García Selgas sobre prórroga del plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria de los Departamentos del litoral e interior hasta el 30 de Junio próximo.
 - 2—Del mismo señor representante sobre creación de una Comisión encargada de proyectar la ley general de sueldos para la Administración Nacional.
 - 3—De los señores representantes doctor Francisco Alberto Schinca y don Luis Batlle Berres sobre exoneración del pago de derechos de Aduana al material adquirido en Inglaterra destinado al establecimiento de hornos incineradores de residuos domiciliarios sistema "Meldrum" a instalarse en la ciudad de Minas.
- 4—Licencia concedida, integración de Comisiones, moción de preferencia.

ORDEN DEL DÍA:

- 5—Deuda de Obras Públicas y Conversión de 1918. Ampliación de la misma para la realización de varias obras programadas. (Discusión general y particular).
- 1—En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Mayo del año mil novecientos

veinticuatro, siendo las dieciséis horas, entran a la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara los señores representantes:

Acevedo Alvarez	Gutiérrez (don C. M.)
Aguirre	Gutiérrez (don C. G.)
Alaggia	Herrera y Thode
Amaro Macedo	Giorgi
Andreoli	Jude
Antúñez Saravia	Labat
Argenzio	Lavagnini
Astiazarán	Lema
Bacigalupi	López
Barbé	López Aguerre
Batlle Berres	Lussich
Bélinzon	Martínez Trueba
Bellini Hernández	Mendiondo
Berreta	Menéndez (don Mario)
Berro	Menéndez (don J. V.)
Bonnet	Mibelli
Bordaberry	Nieto Clavera
Brum	Olalde
Buero	Otero
Bürmester	Pedragosa Sierra
Carnelli Abelardo.	Percovich
Castillo ..	Pereira Núñez
Castro Zabaleta	Pérez Ernesto F.
Caviglia	Perichón
Colistro	Pesce
Cómas Nin Enrique.	Polleri
Coronel	Puig
Cortinas Ismael.	Puyol
Cosío	Ramírez
Dufour	Rívoro
Etxemendy	Rodríguez Fabregat
Fernández	Rodríguez Larreta E.
Fernández Ríos	Ros
Ferreiro	Rospide
Ferrera	Rossi (don S. C.)
Gallinal	Rossi (don C. T.)
García Morales	Schekleton Ubiría
García Selgas (d. G.)	Schinca
García Selgas (don M. Secco Illa	Segundo
Ghigliani	

Tabárez	Vázquez
Terra	Vidart
Turena	

Total: 85.

Faltan:

CON LICENCIA

Aragón y Etchart	Perotti
Griot	Ponce de León
Muñoz Zeballos	Urioste

Total: 6.

CON AVISO

Arena	Mello
Barbato	Roxlo
Figoli	Sichere
Halty	Viana Javier de
Juanicó	Vicens Thievent
Martínez Laguarda	Vigliola.
Medina	

Total: 13.

SIN AVISO

Albo Manuel.	Galarza
Amighetti	Gómez
Arrospide	Gómez Platero
Cacheiro	Legnani
Carnelli (don L.)	Minelli
Castro	Monegal
Costa	Patrón
Delfino	Prado
Escudero	

Total: 17.

2—Señor Presidente — Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

“La Presidencia de la Honorable Asamblea General destina a la Honorable Cámara los siguientes asuntos:

“Exoneración del impuesto al ausentismo cuando se trate de ciudadanos cuya ausencia obedezca a motivos justificados de una actividad industrial, comercial, científica o artística que pueda resultar benéfica al país.”

—A la Comisión de Hacienda.

“Autorización para disponer de la suma de \$ 7.800, destinada a reintegrar al rubro “Inspección Veterinaria y Seguro de Carnes” igual cantidad entregada al señor A. Saint Hilaire en concepto de indemnización por los perjuicios que se le originaron en su establecimiento de lechería.”

—A la Comisión de Presupuesto.

“Supresión de un cargo de profesor de Francés de la planilla número 20 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.”

—A la misma Comisión.

“Autorización para tomar con cargo a la ley de 12 de Setiembre de 1919 la suma de \$ 1.700, a fin de refrezar el rubro “Gastos de locomoción” de la Oficina de Pesas y Medidas”.

—A la misma Comisión.

“Solución a las cuentas pendientes del Gobierno con el Banco de la República.”

—A la Comisión de Hacienda.

“Contribución Inmobiliaria con carácter permanente para el Departamento de Montevideo.”

—A la misma Comisión.

“Sustitución de la planilla correspondiente al Arsenal de Guerra en el Presupuesto General de Gastos.”

—A la Comisión de Presupuesto.

“Expropiación del inmueble perteneciente a doña Prudencia Blanco de Barreiro, necesario para la ampliación del edificio que se construye para el Cuerpo de Bomberos.”

—A la Comisión de Obras Públicas.

“Autorización para ampliar la emisión de la Deuda Pública 6 1/2 o/o de 1923 en \$ 2.300.000, con destino al pago de cuentas pendientes del ejercicio 1922-1923.”

—A la Comisión de Hacienda.

“El Consejo Nacional de Administración solicita el pronto despacho de los siguientes asuntos:

“Arreglo del pleito seguido entre el Estado y los poseedores de terrenos situados en Pocitos.”

“Construcción de un muelle oficial en la Villa del Cerro.”

“Recursos para atender el pago de las pensiones a la vejez.”

—A sus antecedentes.

“El señor Ministro del Interior acusa recibo de la resolución de la Honorable Cámara relacionada con el pedido de informes del señor representante don Rogelio C. Dufour y manifiesta que no se cree autorizado a disponer de documentos confiados a su custodia, reiterando al efecto conceptos vertidos anteriormente.”

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

“La Comisión Directiva del Círculo de la Prensa presenta una exposición relacionada con el proyecto que incorpora a varios gremios a la ley de Jubilación de los Empleados y Obreros de Servicios Públicos.”

ción de aquella carretera. Tan buena es mi memoria, que recuerdo en este momento hasta los nombres: Freire, Acuña (hoy extinto), coronel Peyrán, el señor Berreta y otros. Desde entonces, los vecindarios de Sauce y San Ramón están esperando esa carretera, y recuerdo también la viva satisfacción de los mismos cuando la Cámara aprobó en general el proyecto. Tengo cartas a este respecto, porque era miembro informante en ese asunto.

Otro de los reparos del señor diputado Segundo es que no estuviera financiada ese asunto, y el señor diputado Segundo no se ha fijado que de todas las obras que se proponen en este momento a la Cámara, no hay ninguna que esté tan bien financiada como ésta, por el hecho de que todas las demás obras van a cargar a Rentas Generales.

Señor Segundo — ¿Me permite?

Señor Rossi (don César I.) — Sí, señor.

Señor Segundo — Siendo miembro informante, ¿por qué no gestionó en el seno de la Comisión que ese asunto venga incorporado a este proyecto?

Señor Rossi (don César I.) — Se lo voy a explicar de inmediato.

Señor Segundo — Eso sería lo interesante.

Señor Rossi (don César I.) — El señor diputado García Selgas sabe que en la Comisión de Obras Públicas hablamos el otro día de continuar con esas carreteras y en la Comisión de Hacienda, donde se estudió este asunto y donde hasta se tuvo que reducir en parte el programa de obras del propio Ministro de Obras Públicas, aquí presente, yo comprendí que no era la oportunidad para poder hablar de esas cosas, y recuerde el señor diputado Segundo que soy tan consecuente con esa manera de opinar, que, al principio, en el primer momento que hice uso de la palabra, dije que si había ambiente favorable en la Cámara, no sólo aceptaba la inclusión del asunto a que se refería el señor diputado Andreoli, sino que agregaría el de la carretera de

Sauce a San Ramón, que es absolutamente necesaria.

Tengo interés en que la Cámara sepa que este es el más justo de todos los proyectos, y voy a decir por qué: es el único que no pesará nada más que en un 50 o/o de su costo sobre las Rentas Generales, porque el 50 o/o restante lo darán los vecinos.

Señor Gutiérrez (don César G.) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Gutiérrez (don César G.) — Yo haría moción, señor Presidente, para que se incluyera también la carretera que va del paso Buxareo, en el arroyo de las Piedras, al paso de Belastiquí, pasando por el pueblo de Los Cerrillos y que pasa también por el Campo Militar. Es una carretera que está en igualdad de condiciones que aquellas a las que se ha referido el señor diputado Rossi, cuyo vecindario también se ha comprometido a contribuir con el 50 o/o. No sólo es un proyecto, sino que es ley de la Nación desde el 27 de Junio de 1912. De manera que tiene a su favor, como antecedente, que no sólo es un proyecto, sino que es ley de la Nación.

Dejo fundada en esos términos la moción.

Señor Turena — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Turena — Yo también pediría que se incluyera el camino carretero del Departamento de Montevideo, que está interrumpido en su mitad, se puede decir, al camino de la Cuchilla Grande que iría hasta el término de los límites naturales del Departamento de Montevideo, dando gran auge y prosperidad a una zona sumamente importante del departamento de la capital.

Señor Presidente — Esas mociones pueden hacerse al tratarse el asunto en discusión particular.

Se va a votar.

Si se pasa a la discusión particular.

Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

Treinta y ocho en cuarenta y nueve.

Léase el artículo 1.º.

(Se lee):

"Artículo 1.º Autorízase al Consejo Nacional de Administración para negociar Letras de Tesorería hasta el valor de dos millones de pesos (\$ 2.000.000), de los que se destinará un millón setecientos mil pesos (\$ 1.700.000) a las obras programadas por el Ministerio de Obras Públicas en Enero de este año, y el resto trescientos mil pesos (\$ 300.000) a iniciar la construcción del edificio para la Aduana. Las letras devengarán un interés no mayor del 6 o/o y serán rescatables en el plazo de un año."

Está a consideración de la Honorable Cámara.

Señor Ministro — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro — Yo me voy a limitar a decir que en nombre del Consejo Nacional yo aceptaría en elevar la suma a \$ 2.500.000 pudiendo incluir todas las obras a que se ha hecho alusión por los señores diputados, teniendo en cuenta que si a alguna de esas obras no se le conoce su costo exacto en el momento, debe considerarse que eso no hace imposible su inclusión inmediata en el proyecto, porque este proyecto, como se habrá visto por los señores diputados, no es el programa definitivo de las obras que ha de realizar el Poder Ejecutivo. Es un programa de obras por este año, es un programa que incluye la continuación de las obras que se venían haciendo antes y que inicia otras que tampoco se terminarán en su mayor parte con estos fondos. De manera que se volverá a pedir más fondos dentro de un año para las obras que no se hubieran podido terminar.

Si las mociones relativas a pedido de nuevas inclusiones para realizar obras fueron solamente las que se han hecho conocer hasta este momento, no veo inconveniente en elevar la suma a pesos 2.500.000, y, sobre todo, tampoco creo en la necesidad de que esté presente el señor Ministro de Obras Públicas porque es sabido que el señor Ministro, siempre que le den fondos, no va a hacer objecio-

nes a ninguna obra, ya que él ha pedido una suma mucho mayor. Por consiguiente, mi observación se concreta a esto: consideraría razonable el límite de dos millones y medio incluyendo debidamente especificadas las obras a que se ha hecho referencia por los señores diputados, en la condición de que aquellas que no pudieran terminarse con el nuevo margen de fondos, se continuaran después, porque una carretera se inicia y se termina más tarde o más temprano.

He terminado.

Señor Bonnet — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Bonnet — Cuando el señor Presidente manifestó que llegada la discusión particular sería el momento en que debían presentarse mociones o agregados al artículo 1.º, yo me disponía a pedir la palabra. Hago esta manifestación porque voy a presentar una moción que no está incluida entre las que merecieron el beneplácito del señor Ministro.

Voy a formular una moción relativa al Departamento de Rocha. El Concejo Departamental ha practicado hasta hoy el cuidado y las reparaciones del camino nacional al Brasil. Te trata de una vía de gran importancia, del camino que nos une, por la parte Este, con el Brasil.

El Concejo Departamental, con sus recursos propios, ha hecho en ese camino diversas obras de relativa importancia, como por ejemplo, varios puentes y alcantarillas; el señor Presidente, que ha recorrido el Departamento, los ha visto, y algunos trozos de ese camino están bastante bien arreglados, y todo se ha hecho, vuelvo a insistir, con las rentas propias del Municipio.

Hace algún tiempo el Concejo Departamental pidió que, ya que atendía tan bien las exigencias del camino nacional, se le asignara una cantidad anual para poder persistir en esos trabajos, y con ese objeto yo presenté también un proyecto de ley.

Creo, por lo tanto, que es el caso de que se incluya en el proyecto que discu-

timos una partida de unos cincuenta mil pesos para atender las exigencias del camino nacional, desde el arroyo de Garzón hasta la frontera. Es claro que delegando esos trabajos en el Concejo Departamental no tendría por qué hacerlos el Consejo Nacional, y considero que la parte económica de la obra saldría gananciosa, porque haciéndolas las autoridades locales las harían tan bien como si fueran hechas por las autoridades centrales, y con una mayor economía y mayor vigilancia si es posible.

De manera que hago moción para que de esa suma de dos millones y medio de pesos se destinen cincuenta mil pesos al Concejo Departamental de Rocha para las reparaciones del camino nacional de Garzón al Chuy.

He terminado.

Señor Presidente — Como son varias las mociones, tal vez convendría que la Cámara pasara a cuarto intermedio y la Comisión de Obras Públicas las incluyera todas en un solo artículo.

Señor Segundo — ¿Me permite, señor Presidente?

Señor Presidente — Sí, señor.

Señor Segundo — Hay una moción formulada por el señor diputado García Selgas para que se divida la votación, es decir, para que se vote primero el proyecto tal cual viene de la Comisión, y después, por separado, las ampliaciones.

Señor Rossi (don César I.) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Rossi (don César I.) — Yo voy a proponer una fórmula, que es más o menos lo mismo a que se ha referido el señor diputado García Selgas y que recuerda el señor diputado Segundo: votemos el artículo 1.º del proyecto tal como está, con la modificación de dos millones y medio de pesos en vez de dos millones, y en un segundo artículo establezcamos: "Al plan de obras presentado por el Ministerio de Obras Públicas y a que se refiere le artículo anterior,

se agregarán las siguientes: carretera Sauce-San Ramón, etc.", y después cada diputado indicará su proposición.—(Apyados).

Señor Presidente — Se va a votar el artículo 1.º tal como está, con el agregado "dos millones y medio de pesos", en vez de dos millones.

Señor Segundo — Yo pido, señor Presidente, que se vote primero el artículo con dos millones de pesos, nada más.

Señor Presidente — Perfectamente.

Se va a votar el artículo 1.º en la forma que solicita el señor diputado Segundo: con dos millones de pesos.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.—(Negativa).

Veintiuno en cincuenta.

Se va a votar con dos millones y medio de pesos.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.—(Afirmativa).

Treinta y cuatro en cincuenta.

Señor Rossi (don César I.) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Rossi (don César I.) — De acuerdo con lo que manifesté hace un instante, voy a proponer un artículo 2.º que diría así: "Al plan de obras presentado por el Ministerio de Obras Públicas y a que se refiere el artículo anterior se agregarían las siguientes: "Carretera Sauce-San Ramón..." El señor diputado Andreoli podrá indicar su agregado.

Señor Andreoli — "Ampliación del muelle del Carmelo, \$ 24.000; construcción del muelle del Rosario, \$ 18.000"

Señor Presidente — La Secretaría tiene todos los agregados, señor diputado.

Señor Berreta — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Berreta — Es para saber si se tomó nota de la moción que se había formulado respecto de la prolongación de la carretera de Melilla hasta el Paso de Belastiquí, pasando por Cerrillos, pro-

puesta por el señor diputado Gutiérrez.

Señor Presidente — La Secretaría tiene nota de todo, señor diputado.

¿El señor diputado López insiste en su moción?... Porque el señor diputado Bonnet propone que se hagan las dos cosas, que tal vez sea lo mejor.

Señor López — Yo no oí bien lo que propuso el señor diputado Bonnet.

Señor Presidente — Propuso que se destinaran cincuenta mil pesos para la carretera de Garzón al Chuy, dejando en pie lo que se dedica para el puerto de La Paloma.

Señor López — Yo estoy de acuerdo con eso; pero creo que deben votarse también los \$ 15.000 para muelle de madera en la ensenada de Castillos.

Señor Bonnet — Yo acepto.

Señor Otero — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Otero — Señor Presidente: a las obras públicas que se han enumerado recientemente yo tengo que agregar una más: es la construcción del puente sobre el paso de Manuel Díaz, en el Departamento de Tacuarembó.

Debo hacer presente que se encuentra en las mismas condiciones que las obras a que se ha referido el señor diputado Rossi, donde hay, según entiendo, contribución del 50 o/o por parte del vecindario. Es por lo demás, también, uno de los Departamentos más descuidados, más desatendidos por el Poder Legislativo.

En consecuencia, pido que también se incluya en este artículo 2.º que ha propuesto el señor diputado Rossi la obra a que me acabo de referir.

Es lo que tenía que decir.

Señor Jude — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Jude — No es posible, señor Presidente, que la Cámara vote en estas condiciones las ampliaciones que se han propuesto hace un momento.

En cierto modo, esto tiene los caracteres de una especie de reparto. Yo creo que, en

general, es cierto lo que expresaban algunos señores diputados respecto de que nunca se invierte mal el dinero cuando se aplica y se invierte en obras públicas. Sobre esa parte, yo comparto absolutamente las opiniones de los que han fundado sus enmiendas en esos motivos y en esas razones; pero considero, señor Presidente, que eso debe obedecer a un plan, porque no es posible que así, sin orden ni concierto, en la improvisación de un debate, cada uno traiga a colación la obra pública que, en su concepto, ha de beneficiar a una región del país. — (Apoyados).

Todas las obras públicas son necesarias, pero unas más que otras reclaman una preferente atención del legislador. Por esa causa entiendo que no procederíamos bien si improvisamos y aplicamos los 500.000 pesos de una manera arbitraria. No estarán mal empleados, pero acaso pudiéramos haberlos empleado mejor de lo que lo haríamos en esta discusión desordenada que se está produciendo. Por esa causa, señor Presidente, pediría que se desglosara.

Ya se han votado los dos millones quinientos mil pesos; eso quiere decir que la inteligencia de la votación es de que esos quinientos mil pesos se apliquen a obras nuevas, es decir, para obras que no están programadas por el Poder Ejecutivo, y que corresponden a iniciativas de los señores diputados. Bien: lo que podemos hacer es dar andamio al proyecto en la parte sustantiva, en la parte que da recursos al Poder Ejecutivo para hacer continuar esas obras que ya están programadas, y que tienen un principio de ejecución, y el artículo 2.º, ese artículo que contiene las enmiendas de los señores diputados, podría formar parte de otro proyecto de ley una vez que hubiera sido debidamente estudiado por la Comisión respectiva. — (Apoyados).

En ese sentido hago moción: para que se pase todo el artículo 2.º a la Comisión de Obras Públicas y que el artículo 1.º, que constituye un proyecto, se pase al Senado.

Señor Martínez Trueba — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Martínez Trueba — Yo no encuentro ninguna razón para la moción que propone el señor diputado Jude. — (Apoyados).

Acaba de reconocer que la Cámara ha votado medio millón más de emisión de letras de Tesorería para que se cumplan las iniciativas que han propuesto los señores diputados. Luego, pues, no veo por qué razón se ha de hacer un proyecto aparte, desglosando ese medio millón de pesos de la cantidad que se destina a la realización de las obras.

Señor Polleri — ¿Me permite una interrupción?

Señor Martínez Trueba—Sí, señor.

Señor Polleri — Tengo entendido, señor Presidente, que algunas de las iniciativas de que se ha hablado están incluidas, además, en las leyes anteriores que las preveían.

Señor Martínez Trueba — Iba a decir eso.

Es exacto, señor Presidente, que la mayor parte o todas las iniciativas de que se ha hecho caudal en este momento en Cámara estaban ya comprendidas en un programa de obras públicas más amplio y del cual lo que ahora va a tratar la Cámara es una parte. De manera que la Comisión de Obras Públicas nos devolvería su informe diciéndonos que esas obras públicas ya estaban estudiadas y aceptadas por el Poder Administrador y que sólo faltaba para que se realizaran que el Parlamento votara los recursos necesarios, y eso es lo que acabamos de hacer con este medio millón de pesos que hemos agregado.

Señor Jude — ¿Me permite?

Señor Martínez Trueba — Sí, señor diputado.

Señor Jude — Yo no niego la exactitud de lo que el señor diputado afirma, pero, francamente, me parece inverosímil que eso acontezca, porque sino, no

tendría explicación la actitud del señor Ministro de Obras Públicas al venir a solicitar nuestra aprobación para un plan de obras que en algunas de sus partes no tiene más que una resolución puramente gubernativa, y prescindir de aquellas que han sido especialmente determinadas por el Poder Legislativo y cuya ejecución depende del propio Gobierno.

Señor Presidente — Sin embargo, es así.

Señor Martínez Trueba — El señor Ministro de Obras Públicas se ha limitado a presentar un programa, que podríamos llamar mínimo, de realización de obras públicas, y a pedir los recursos para realizar ese programa. Acabamos de votar los recursos para hacerlo, pero, además, hemos considerado que hay otras obras públicas que deben hacerse también, y votamos los recursos necesarios para su ejecución. — (Murmullos e interrupciones).

Pido que se me ampare en el uso de la palabra.

Señor Presidente — Orden, señores diputados!

Tiene la palabra el señor representante Martínez Trueba.

Señor Martínez Trueba — El señor diputado Jude tendría razón si hubiera sacado a relucir proyectos de obras de los que no tuviese conocimiento más que el señor diputado que los propusiera, pero de todas las obras a las cuales se ha referido el señor diputado hay estudios hechos por el Poder Ejecutivo y algunas de ellas han sido motivos de proyectos especiales. El puente en el Paso de Polanco, en el río Yí, por ejemplo, — y cuyo andamio acaba de solicitar una delegación de los Concejos de Durazno y Florida, — fué motivo de un proyecto aparte y mensaje enviado por el Poder Ejecutivo en el año 1921.

La obra está perfectamente estudiada, los proyectos hechos, presupuestados y financiados. Y en el caso del puente de Polanco, en el río Yí, están las demás obras públicas a que se acaban de referir

los señores diputados. No hay, pues, ninguna improvisación. Nos referimos a obras ya estudiadas, contenidas en un plan de obras públicas y además acabamos de votar los recursos para estas obras.

Señor Segundo — ¿Me permite, señor diputado?

Señor Martínez Trueba — Sí, señor.

Señor Segundo — Ya que el señor diputado dice que eso está programado, ¿qué habría costado a la Cámara oír al señor Ministro de Obras Públicas para que nos declarara como miembro integrante del Cuerpo Administrador, si estas obras son de más necesidad que estas otras? Porque la iniciativa parlamentaria es muy buena para los electores...

Señor Martínez Trueba — Pero, si el señor diputado me pregunta déjeme que le conteste.

El señor Ministro de Hacienda acaba de decirnos que el Ministro de Obras Públicas no podrá hacer ninguna observación, porque él estará de acuerdo en realizar todas aquellas obras para las cuales se le voten los recursos necesarios.— (Murmullos e interrupciones).

Es el Parlamento el que debe decir cuáles son, en su concepto, las obras realmente más urgentes.

Señor Jude — ¿Me permite?

Señor Martínez Trueba — Sí, señor.

Señor Jude — Estamos de acuerdo; pero es el Parlamento debidamente asesorado. — (Apoyados). — (Murmullos e interrupciones).

Señor Martínez Trueba — Voy a terminar.

Creo que la moción del señor diputado Jude no puede prosperar porque no tiene ninguna razón de ser, desde que acaba de votar la Cámara la ampliación de la emisión de letras de Tesorería para realizar las iniciativas a que se acababan de referir los señores diputados. No tendría objeto el pase del asunto a Comisión, pues.

Señor Puig — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Puig — Yo pertenezco a la Comisión de Obras Públicas y voy a defender los fueros de esa Comisión, señor Presidente.

Entiendo que es muy plausible que los señores diputados de cada Departamento pidan para su santo todas las mejoras, que serán muy útiles en cada Departamento, simplemente...

Señor Martínez Trueba — ¿Me permite?...

Yo no he pedido exclusivamente para mi Departamento.

Señor Puig — Hablo en términos generales, señor diputado.

Señor Martínez Trueba — ... porque en este caso se trata de una obra nacional, como es el puente de Polanco del Yi.

Señor Puig — Conviene, sin embargo, que todas estas solicitudes de nuevas obras, de acuerdo con la ampliación dada a las letras de Tesorería sean estudiadas perfectamente por la Comisión de Obras Públicas, porque ella es la que debe asesorar a la Cámara respecto de cuál de los proyectos presentados es más indispensable y cada propuesta que haga la Comisión de Obras Públicas podrá ser ampliamente discutida en la Cámara. Cada diputado defenderá su proyecto y la Cámara estará mejor asesorada de lo que está en el día de hoy para resolver así la inclusión de construcción de obras que van a extralimitar notoriamente las cantidades ampliadas.

Señor Polleri — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Polleri — Quería agregar a lo que se ha dicho en Cámara que para que se vea la justicia con que se recaman algunas de las obras pedidas bastará hacer constar que hay una ley de Junio 27 de 1912, cuyo artículo 1.º dispone lo que voy a permitirme leer: "Autorízase al Poder Ejecutivo para proceder a la construcción de las siguientes carreteras de segundo orden: A) una que partiendo del paso de Buxareo en el arroyo de las Piedras, termine en el de Bestaquí, en el río de Santa Lucía, pa-

sando por el pueblo de Cerrillos. B) otra que partiendo de la villa de Pando termine en el paraje conocido por Cruz de los Caminos, en la carretera de Toledo a San Jacinto; y C) otra que partiendo de la estación Suárez termine en la Colonia Educacional de menores de aquella localidad”.

Bien, señor Presidente: esta ley del año 12, ha sido cumplida, en los números B y C. Mas: no solamente la carretera que va a la Colonia Educacional de Varones insumió las sumas que se habían votado, sino que se hizo una prolongación mucho más larga, porque en lugar de partir esa carretera de esa estación, con un kilometraje muy breve, va desde el Camino Maldonado hasta la propia Colonia Educacional de Varones. Lo mismo la carretera que une el Camino Maldonado con el de San Jacinto, también está hecha y la única autorización incumplida en todo este tiempo por el Poder Ejecutivo es la que se acaba de pedir.

Señor García Selgas (don Gilberto) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor García Selgas (don Gilberto) — Yo lamento que se haya retirado de Sala el doctor Puig para agradecerle, como miembro de la Comisión de Obras Públicas, la defensa de sus fueros, riquísimo patrimonio que, naturalmente, los miembros de la Comisión no entregaremos “al vil precio de la necesidad”. Pero creo que no son precisamente los fueros de la Comisión los que están en juego. Me parece que todos esos asuntos cuyo agregado, a que me referí anteriormente, se solicita, están perfectamente estudiados, planeados, propuestos, defendidos programados, financiados por el Consejo N. de Administración. Si la Comisión de Obras Públicas no los ha despachado favorablemente hasta ahora, no ha sido porque su opinión fuera contraria a ellos, no señor: ha sido por la dificultad que ha creído ver en que la Cámara, por mayoría de dos tercios de votos, consiguiera

aprobar esos proyectos que gravaban a Rentas Generales.

Esa ha sido la única razón por la cual la Comisión de Obras Públicas se ha limitado a sostener este proyecto. Y más: la Comisión de Obras Públicas, en mi carácter de Secretario de la misma, me encargó que lo expresara así a la Cámara. La Cámara, sin tomar una determinación al respecto, sin embargo manifestó su opinión de que la Comisión de Obras Públicas debía despachar y podía aconsejar la aprobación de estos proyectos, aunque recargaran las Rentas Generales.

De manera que fué un poco más allá de donde iba la Comisión de Obras Públicas. De modo que no improvisamos nada ahora al aconsejar que se aprueben esos agregados. Sobre eso ya se ha manifestado la Comisión. El señor Puig no pertenece a la Comisión de Obras Públicas, sino desde hace poco tiempo. — (Interrupción del señor diputado Puig).

Por esa misma razón yo no admitiría los agregados de puentes y carreteras que andan por ahí, porque responden a otro régimen financiero, y no es posible hacer entrar ese proyecto en este régimen que se descarga contra las Letras de Tesorería.

Por esa razón, y para no complicar el plan financiero del proyecto, es que no pueden entrar, y por nada más, pero no porque el proyecto no merezca la aprobación de la Comisión de Obras Públicas. Lo merece, y está aprobada tanto esta carretera como la otra, la del paso de Polanco. De manera que aquí no hay fueros en juego. Además, este proyecto, no fué precisamente estudiado por la Comisión de Obras Públicas; y ahí si me hubiera alegrado verlo al señor diputado defendiendo los fueros de la Comisión; porque este asunto fué a la Comisión de Hacienda integrada.

Al fin y al cabo, ¿qué es lo que se discute? Se discute un plan de obras a la financiación del asunto. La Cámara, fatalmente, ha llegado a los dos millones y medio de pesos después de haberse

propuesto los agregados. De manera que en este caso sí, los fueros de la Comisión debían respetarse; pero no había para qué hacer cuestión, porque la Comisión de Hacienda estaba capacitada también para estudiarlo, y yo me alegro que la Comisión de Hacienda haya propuesto este plan financiero, que ha facilitado la aprobación del proyecto.

De manera, señor Presidente, que insisto en que se vote el proyecto venido de la Comisión, y que inmediatamente se pongan a votación, por separado, cada uno de los agregados que han propuesto los señores diputados.

Señor Rossi (don César I.)—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Rossi (don César I.)—Yo tengo que hacer la declaración a la Cámara de que la mayoría de los miembros de la Comisión que están en Sala aceptan todas las obras que se han pedido como agregación de estos quinientos mil pesos.

Señor Vidart — Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Vidart—No sé si estoy a tiempo de hacer algunos agregados respecto a la segunda parte del proyecto.

Tengo interés en proponer a la Cámara la inclusión en el proyecto de gastos del puente sobre el río Queguay, obra que está financiada y perfectamente estudiada.

De manera que hago moción para que se incluya en el proyecto de obras la construcción de un puente sobre el río Queguay.

Señor Lussich—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Lussich — Yo, señor Presidente, voy a someter a la consideración de la Cámara un caso que no está dentro de los casos generales planteados por los señores diputados.

En "Cañas", "Blanquillo" y "Tejera" del Departamento de Durazno están pla-

neados tres puentes cuyo costo es de \$ 64.000. El Municipio de Durazno tiene depositada, desde hace dos años, la cantidad de \$ 32.000 a órdenes del Ministerio de Obras Públicas, y este Ministerio se ha comprometido desde aquella época a construir esos puentes.

El señor Presidente del Concejo Departamental del Durazno acaba de hablar con el señor Ministro Calcagno, quien lo ha autorizado para pedir que se incluyan estos puentes dentro del plan primitivo de los dos millones de pesos. Por lo tanto, no está esto dentro de los pedidos generales presentados a la Cámara. Lo único que se pide es que se incluyan los puentes "Cañas", "Blanquillo" y "Tejera" dentro del plan primitivo para que el Ministerio de Obras Públicas pueda cumplir con el compromiso contraído con el Concejo Departamental del Durazno que, repito, tiene depositada desde hace dos años la cantidad de 32.000 pesos. La Comisión, estoy seguro, estará de acuerdo conmigo.

Señor Nieto Clavera—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Nieto Clavera—Yo presenté en 1921 un proyecto de construcción de dos puentes en el mismo orden que ha propuesto el señor diputado Lussich.—(Murmullos e interrupciones).

Si se van a incluir todos los pedidos, habrá que aumentar la cantidad, y entonces propongo que se fije una cantidad para las obras a que me refiero, es decir, para la construcción de dos puentes sobre los arroyos Corrales y Yaguary.—(Murmullos).—(Interrupciones).

Señor Rossi (don César I.)—Pero los señores diputados que han hecho pedidos se han referido a obras ya programadas y estudiadas.

Señor Nieto Clavera—Y estas también están estudiadas! Aquí está el proyecto del Ejecutivo!—(Murmullos e interrupciones).

Voy a proponer, señor Presidente, que se destine la cantidad de 22.500 pesos para costear los gastos de las obras a

que me he referido.—(Interupciones).

Señor Pesce — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Pesce — Señor Presidente: recién entro a sala y necesito, antes de votar, algunas aclaraciones de parte de los señores diputados que formulan los agregados, o de parte de la Comisión informante.

Yo no he presentado ningún proyecto en el año 21 ni anteriormente porque no estaba en Cámara; pero si ahora, en este momento, la Cámara va a votar cualquier suma para obras de vialidad que no estén ya estudiadas y programadas, me creo, como representante del Departamento de Río Negro autorizado para formular un proyecto y fundarlo.

De manera, pues, que antes de pasar adelante desearía esa aclaración de parte de alguno de los miembros de la Comisión de Obras Públicas, es decir, si entre estas obras que se programan realizar hay algunas que no hayan sido estudiadas previamente por el Ministerio respectivo y por la Comisión de Obras Públicas.

Señor Rossi (don César I.) — Creo que no hay ninguna.

Señor Pesce — “Creo”, no es bastante, porque en ese caso, yo tengo derecho a formular otro pedido.

Señor Rossi (don César I.) — Voy a decir porque digo “creo”.

De todos los pedidos presentados la única duda que tuve fué respecto a la proposición del señor diputado Nieto Clavera; de todos los otros tengo seguridad de que han sido materia de estudio y de que han sido materia de mensajes en distinta épocas.

En cuanto a lo propuesto por el señor diputado Labat, debo decir con toda franqueza que es para mí nuevo, es decir, los 20.000 pesos que solicita para los estudios del puerto de Maldonado, cantidad por otra parte que yo considero conveniente y necesario emplear.

Señor Labat — Permítame. No es nuevo. Se había pensado en el estudio de las obras ya, pero no en la cantidad. De

manera que eso no es nuevo como dice el señor diputado Rossi. — (Interupciones).

Señor Pesce — Aunque en este momento, en materia de obras públicas, me veo obligado a improvisar, cabe recordar a la Cámara la situación excepcional en que está la población de Fray Bentos, debido al paro de la Fábrica de Liebig. Hay alrededor de 500 hombres sin trabajo. Quinientos hombres que tienen arraigo en la población, gente vieja y excelente. Ahora se le ha dado oportunidad a la Cámara para que dé trabajo a una gran cantidad de gente y para eso propongo que se incluya en este proyecto la suma de 20.000 pesos como contribución del Estado para la reparación del Camino Nacional a Mercedes. Ese Camino Nacional a Mercedes siempre ha sido conservado y hasta puede decirse construido por el Municipio de Río Negro. Es un camino importante por el tráfico que tiene y porque ha de servir muy pronto a las colonias agrícolas que proyectamos formar en la primera sección del Departamento de Río Negro en colaboración con el señor diputado Patrón.

Además, señor Presidente, el Concejo Nacional ha cometido al Municipio de Río Negro, esas son mis noticias, contribuir con la suma de 30.000 pesos de los fondos nacionales a la construcción del puente del paso de la Laguna del arroyo Grande del Departamento de Río Negro. Para la construcción de ese puente tiene disponible el Municipio de Río Negro, 30 o 40.000 pesos, dada la importancia de la obra en sí y de la zona que sirve. El puente del Paso de la Laguna servirá las zonas más ricas del Departamento, la zona de Las Flores que ahora está completamente separada del camino central que conduce tanto a Fray Bentos como a Paysandú, y especialmente a Fray Bentos que es el puerto principal no sólo del Departamento de Río Negro, sino también de Paysandú y de los departamentos del Norte.

Formulo, pues, moción en el sentido indicado.

Señor Presidente—Se considerará oportunamente.

Se va a leer el artículo 2.º con los agregados propuestos, procediéndose a la votación uno por uno.

Léase.

(Se lee):

“Artículo 2.º Al plan de obras presentado por el Ministerio de Obras Públicas, se agregarán las siguientes:
Carretera del Sauce a San Ramón.”

Se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Cincuenta y cuatro en sesenta y dos.

Léase el otro agregado.

(Se lee):

“Puente sobre el Polanco del Yi”.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Cincuenta en sesenta y cuatro.

Señor Rodríguez Larreta — Pido la palabra para una aclaración.

Yo he llegado un poco tarde y desearía saber con qué recursos se van a pagar estos gastos.

Varios señores representantes — Fueron ampliados.

Señor Presidente — Léase el otro agregado.

(Se lee):

“Ampliación del muelle del Carmelo.”

Se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Cincuenta y ocho en sesenta y cuatro.

Léase el otro agregado.

(Se lee):

“Construcción del muelle del Rosario.”

Se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Cincuenta y nueve en sesenta y cuatro.

Léase el otro agregado.

(Se lee):

“Carretera de Melilla a Belastiquí.”

Se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Cincuenta y ocho en sesenta y cuatro.

Léase el otro agregado.

(Se lee):

“Estudios del puerto de Maldonado.”

Se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Cincuenta y cinco en sesenta y cuatro.

Léase el otro agregado.

(Se lee):

“Reparaciones del camino nacional al Brasil.”

Se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Cincuenta en sesenta y cuatro.

Léase el otro agregado.

(Se lee):

“Muelle de la ensenada grande de Castillos.”

Se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Cuarenta y nueve en sesenta y cuatro.

Léase el otro agregado.

(Se lee):

“Puente en el paso Manuel Díaz en Tacuarembó.”

Señor López Aguerre — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor López Aguerre — Hace tiempo esta Cámara se ocupó de dónde debía hacerse un puente sobre el Tacuarembó Grande, si sobre el paso de Manuel Díaz o sobre el paso del Cerro. Los estudios que hizo el Ministerio de Obras Públicas repetidas veces, establecieron la conveniencia de que se hiciera en el paso del Cerro.

Señor Rossi (don César I.) — ¿Me permite?

Es en el paso del Cerro.

Señor López Aguerre — Si es en el paso del Cerro, estoy dispuesto a votarlo, porque considero que es de utilidad; pero se había leído en el paso de Manuel Díaz.

Señor Menéndez (don Mario) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Menéndez (don Mario) — Yo no me encontraba en Sala cuando el señor representante Otero propuso que se destinara la cantidad de 600000 pesos para la construcción de ese puente en el paso de Manuel Díaz.

Eso es lo que se trataba de votar ahora. Si me hubiera encontrado en Sala, desde luego hubiera adherido a esta proposición, porque tengo conocimiento de la gran necesidad que existe de la construcción de ese puente en dicho paso.

Como el señor Otero es el autor de la moción, le dejo la palabra, porque él dará algunos de los motivos que existen para la construcción del puente en ese paso. — (Murmulllos).

Señor López Aguerre — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor López Aguerre — Los estudios que ha hecho el Ministerio de Obras Públicas han llevado a la conclusión de que era más conveniente hacer el puente sobre el paso del Cerro que sobre el paso de Manuel Díaz. Ahora mismo, en estos tiempos, se ha notado la gran necesidad de la construcción del puente.

Señor Menéndez (don Mario) — ¿Me permite?...

Quería preguntarle qué han dicho al respecto los Concejos Departamentales de Rivera y Tacuarembó, respectivamente, que conocen las necesidades del Departamento y pueden apreciarlas en condiciones tal vez mejores que cualquier otro que quisiera informar acerca de ellas.

Señor López Aguerre — Los Concejos Departamentales de Rivera y Tacuarembó han dicho unas veces que sí, otras ve-

ces que no, y otras veces que sí y que no. — (Hilaridad).

Pero si el señor diputado ha viajado por esa zona, habrá visto que todo el tránsito se hace por el paso del Cerro, como aquí se ha dicho reiteradas veces, y que no se hace ningún tránsito por el paso de Manuel Díaz, lo que prueba la importancia de construir el puente sobre el paso a que he hecho referencia. — (Murmulllos).

Señor Berreta — Pido la palabra para una moción de orden.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Berreta — Hago moción para que se prorrogue la sesión hasta terminar con este asunto. — (Apoyados).

Señor Bellini Hernández — Pido la palabra para una moción de orden también.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Bellini Hernández — Habiendo una sesión después de las seis de la tarde y a fin de no perjudicar a los que tienen interés en ella, si no se termina este asunto, pediría que quedara el que está en segundo término en la orden del día de hoy, en el mismo término de la orden del día de mañana. — (Murmulllos e interrupciones).

Varios señores representantes — Que se vote.

Señor Presidente — Se va a votar la moción del señor diputado Berreta.

Si se prorroga la sesión hasta terminar con este asunto.

Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

Cincuenta y ocho en sesenta y seis.

Puede continuar el señor diputado López Aguerre.

Señor López Aguerre — Hace poco, señor Presidente, he sabido que en el Norte del país, en los Departamentos de Tacuarembó y Rivera, ha habido una enorme cosecha de papas, cuya salida se ha visto dificultada, precisamente, por la carencia de ese puente.

Señor Bellini Hernández — ¿Me permite?...

Señor Presidente: habiendo una sesión después de las seis, creo que la simple mayoría no sirve para modificar la orden del día. Se necesitan los dos tercios de votos. — (Interrupciones).

Señor Presidente — Se votó la moción con dos tercios de votos, señor diputado.

Señor Bellini Hernández — Muy bien.

Señor Presidente — Puede continuar el señor diputado López Aguerre.

Señor López Aguerre — Decía, señor Presidente, que la salida de productos agrícolas valiosísimos de los Departamentos de Rivera y Tacuarembó, se ha visto dificultada por la falta de ese puente, cuyo costo, según la financiación hecha, no pasa de \$ 50.000, la mitad de los cuales sería abonada por el vecindario de aquella región.

Yo sé bien que por intereses personales, de vecindad, se ha tratado de que ese puente se construyera en el Paso de Manuel Díaz y no en el Paso del Cerro, pero hace varios años que esa región del país está sin comunicación durante los tiempos de lluvias, con los Departamentos de Rivera y Tacuarembó, porque por una u otra circunstancia el puente está por hacer.

De manera que siendo el informe del Ministerio de Obras Públicas favorable a la construcción del puente en el paso del Cerro y siendo ese informe, como no puede dudarse, ajeno a toda influencia de interés particular, hago moción para que se incluya la construcción del puente en el paso del Cerro entre las obras a realizarse. — (Apoyados).

Señor Otero — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Otero — Señor Presidente: contrariamente a lo que afirma el señor diputado López Aguerre, debo expresar que los Concejos Departamentales de Rivera y Tacuarembó... — (Interrupción del señor diputado Nieto y Clavera).

... que conocen muy bien las necesidades de esas localidades, se habían expedido, precisamente, aconsejando que el

puente se construyera sobre el paso Manuel Díaz. Esos informes, de carácter oficial, están en poder de la Secretaría; de manera que no hay esos informes contradictorios a que se ha referido el señor diputado López Aguerre. Debo expresar más: que los ganaderos de los Departamentos de Rivera y Tacuarembó, que deben conocer muy bien las necesidades de esas localidades, también se han presentado con una exposición que está en la Secretaría, pidiendo que el puente se construya sobre el paso Manuel Díaz y no sobre el paso del Cerro. — (Interrupción del señor diputado López Aguerre).

Ya que el señor diputado López Aguerre intempestivamente me interrumpe... — (Interrupción del señor diputado López Aguerre).

Permítame, señor diputado. El señor diputado me interrumpe intempestivamente, porque, para mí, una interrupción tiene valor cuando se hace con tranquilidad, cuando tiene fondo lógico y cuando se refiere directamente al asunto que se está tratando. Es por eso que digo que es intempestiva.

El señor diputado López Aguerre dice que parece que yo tengo interés en que no se construyan puentes en ninguno de los dos pasos. No es así. Por el contrario, tengo tanto interés en que se construyan esos puentes, que, atendiendo los consejos que dan las autoridades municipales de Rivera y Tacuarembó y la solicitud que ha presentado a la Cámara un grupo de ganaderos de esos dos Departamentos, — solicitud que está en Secretaría, — es que he pedido que se incluya en estas obras que han de realizarse con los fondos que ha votado la Cámara, la construcción del puente en el paso Manuel Díaz.

Es más, señor Presidente: los ganaderos, las autoridades departamentales y la gente que trabaja, que conoce muy bien las necesidades de esas localidades, — hasta los conductores de diligencias, — se han presentado a la Cámara pidiendo que

se construya el puente en el paso Manuel Díaz.

Señor Presidente — La Mesa se permite indicar que tal vez habría una solución en este asunto, y es poner los dos puentes, y que el Ministro resuelva.

Señor Otero — Yo acepto, señor Presidente, desde ya, — y para que se vea cuál es mi propósito, — que se incluya la construcción de los dos puentes para que el Ministerio respectivo, con su autoridad técnica, realice la que juzgue conveniente.

Pero quiero decir dos palabras con respecto a una especie de cargo o insinuación un poco grave que hacía un señor diputado, diciendo que había interés particular de por medio. Debo expresar que, si lo hay, es el interés particular que siempre está en juego en esta clase de obras; yo no he creído nunca que haya otra clase de interés. Por mi parte, yo no puedo tenerlo, porque no tengo vinculación con ningún propietario de terrenos ni al lado del paso del Cerro ni al lado del paso de Manuel Díaz, como lo sabe muy bien el señor diputado López Aguerre.

Señor López Aguerre — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor López Aguerre — Al ocuparme de este asunto, — cosa que no pensaba hacer, — me he encontrado muy lejos de suponer que el señor diputado Otero tuviera en cuenta intereses particulares. Si me he referido a gestiones particulares relacionadas con los intereses del vecindario, es porque, efectivamente, esto es algo elemental. Todo el mundo sabe que el propietario de un campo desea que el puente se haga próximo a él antes que a una distancia de cuatro o cinco leguas.

Son esos intereses los que se han puesto en juego, esos intereses que se traducen en solicitudes, con centenares de firmas, y en gestiones que se han hecho cerca de los diputados. Unos nos han pedido que se construyera el puente en un paso y otros que se construyera en otro, cada uno con arreglo a sus deseos, que, ya digo, son muy naturales.

Señor Otero — Le pido una interrupción para una solución transaccional.

Señor López Aguerre — Un momento, señor diputado Otero, que tengo también otro punto que aclarar.

Yo no he pretendido, en ningún momento, decir que el señor Otero tuviera deseos de impedir que se construyera ninguno de esos puentes. Yo sé bien que el señor Otero, como todo diputado, es celoso por los intereses del Departamento que representa. Lo que he querido decirle es que, pugnando por la construcción del puente en el paso de Manuel Díaz, probablemente, conseguiría lo que se ha conseguido hasta ahora con estas discusiones: que no se haya hecho el puente ni en el paso de Manuel Díaz ni en el paso del Cerro.

Señor Otero — ¿Me permite una interrupción ahora?

Señor López Aguerre — Sí, señor.

Señor Otero — El señor Presidente nos insinuaba una solución me parece que es la más conveniente. La solución del señor Presidente sería construir los dos puentes. La construcción del puente sobre el paso de Manuel Díaz insumiría una erogación aproximada, según lo que ha leído la Secretaría, de 60.000 pesos, pero según el proyecto de los señores Nieto Clavera y Gilbert la erogación sería de 30.000 pesos. Yo creo que destinando 30.000 pesos para la construcción de cada puente satisfaríamos las necesidades de los dos vecindarios... — (Apoyados). — (No apoyados). — (Murmullos).

Señor Presidente — No, la indicación de la Mesa era para que... — (Murmullos e interrupciones).

Señor López Aguerre — Reclamo el uso de la palabra, señor Presidente.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor López Aguerre — La solución que propone el señor diputado Otero me parece que va a conducirnos a que no se haga ninguno de los dos puentes, a que el problema siga planteado sin solución. El señor Otero tendría que decirme si tiene noticias de que haya algún tránsito

sobre el paso de Manuel Díaz...—(Murmillos e interrupciones).

Por allí no pasa nadie. Se haría un puente casi inútilmente. La única razón de construir el puente en el paso de Manuel Díaz, sería la de que no se hiciese en el otro paso. La distancia entre los dos pasos, yo no sé si el señor Otero la conoce, porque entiendo que para proponer que se construyan dos puentes sobre un arroyo o un río es necesario saber si la distancia que media entre uno y otro... — (Murmillos e interrupciones).

... es de quince kilómetros, y en aquellos Departamentos, tan extensos y tan despoblados, esa distancia es relativamente pequeña. Con un solo puente, por ahora, quedan satisfechas las necesidades de aquella región.

Por lo tanto, señor Presidente, man- tengo mi moción para que se una a este proyecto de obras en construcción, la ejecución, cuanto antes, del puente en el paso del Cerro de Tacuarembó.

Señor Puig—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Puig—Yo tengo a informe, señor Presidente, el proyecto sobre puente en el paso del Cerro, y aquí, en Cámara, se han dicho algunas cosas que no son exactas.

Hay una diferencia grande entre el puente del paso del Cerro y el de Manuel Díaz. Uno tiene un proyecto perfectamente financiado, con su zona de influencia determinada ya y aprobada por el Ministerio de Obras Públicas, con la cantidad que tendría que aportar el Estado, que sería la mitad del importe total del costo del puente, calculado entre 50 y 60.000 pesos; y el otro, el puente de Manuel Díaz es un deseo que hasta ahora no ha cristalizado en proyecto. Esta es la situación real de las cosas. Es un deseo muy legítimo y que yo no lo encuentro impugnado en ninguna forma.

Yo me limito a constatar esto para que la Cámara, después, si lo desea, pueda incluir el puente de Manuel Díaz.

Señor Rossi (don César I.)—¿Me permite una interrupción?

La verdad es que están estudiados los dos puentes, y lo que voy a decir es favorable a lo que dice el señor diputado Puig, porque yo hube de ser miembro informante de ese proyecto. Están estudiados los dos proyectos y el Ministerio de Obras Públicas optó por el de paso del Cerro.

Señor Puig — Cuando se estudió el puente del paso del Cerro y el proyecto referente, se presentaron en Cámara oposiciones análogas a las de esta sesión, y entonces se recabaron informes del Ministerio de Obras Públicas sobre el puente de Manuel Díaz, que fueron contrarios. Se consultó a los Concejos de los respectivos Departamentos y cada uno defendió sus intereses. Cada Concejo pedía uno u otro puente.

Decía el señor Otero que había una solicitud de los mayores de las diligencias a favor del de Manuel Díaz.

El señor Otero está perfectamente equivocado.

Señor Otero—Acabo de recoger el dato en Secretaría.

Señor Puig—Pues están mal dados los datos. Yo ofrezco al señor diputado Otero la solicitud respectiva que la tengo aquí. Hay una solicitud firmada por todos los mayores y por todos los carreos, en la que dicen que aunque se haga el puente en el paso de Manuel Díaz, ellos seguirán pasando por el paso del Cerro.—(Hilaridad).

Señor Nieto Clavera—Es absolutamente cierto. — (Murmillos e interrupciones).

Señor Presidente—(Agita la campanilla).—Orden, señor diputados!

Señor Puyol—Pido la palabra para una moción de orden.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Puyol — Yo pensaba presentar una moción transaccional con el propósito de que se votara simplemente la cantidad autorizando al Ministerio de Obras Públicas a que él realizara el puente en el punto que él estimara más convenient-

te. Pero me parece que, dada la situación del debate, tampoco esta moción conseguiría mayoría, dada la cantidad de datos que frente unos a otros se han exhibido por las dos tendencias en pugna.

Yo entiendo,—y ahí va mi moción de orden,—que este asunto debe seguir en la sesión de mañana con la exhibición por Secretaría de los antecedentes que hay al respecto. — (Apoyados).

Entonces podremos votar con toda conciencia.

Formulo, pues, moción en ese sentido.

Señor Batlle Berres—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Batlle Berres—Se podría agregar a la moción del señor diputado Puyol el deseo de la Cámara de que estuviera presente en la sesión el señor Ministro de Obras Públicas, a objeto de que pueda aclarar este asunto.

En realidad, los diputados que no conocen la situación del Departamento de Tacuarembó, se van a ver con dificultades para votar uno u otro puente. Lo lógico sería que en la Cámara se pudiera exhibir el deseo de los gobiernos departamentales de Tacuarembó y de Rivera, por el cual podríamos establecer qué puente es el que más se necesita.

Pero si los dos intervienen, con intereses opuestos y, por lo tanto, los dos gobiernos departamentales no pueden ponerse de acuerdo, como esta es una obra nacional, el que puede decidir en este caso es el Ministro y de ahí el deseo de la postergación para la sesión de mañana.

Señor Puyol—Yo acepto el agregado.

Señor Nieto Clavera—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Nieto Clavera — No tendría razón de ser la postergación de este asunto para la sesión de mañana, por cuanto oficialmente ya está resuelta esta cuestión. Con motivo de la discusión que hubo en Sala con el señor diputado Claudio Viera, el Ministerio de Obras Públicas envió dos veces ingenieros a realizar

los estudios en los dos puentes y trajo a la Cámara el informe oficial que el señor Puig, como miembro de la Comisión de Obras Públicas, tiene a estudio.

La Cámara, pues, tiene informes oficiales dados por el Ministerio y también por el miembro informante de la Comisión. — (Murmullos).

¿Qué objeto, pues, tiene aplazar este asunto hasta mañana?

Señor Puyol — A objeto de que la Cámara se ilustre, señor diputado! Porque si usted conoce el asunto, yo no lo conozco!

Señor Nieto Clavera — ¿Pero si los antecedentes de que se habla han sido dados en la sesión de hoy?

Señor Puyol — Creo que se debe tratar aquí, señor Presidente, la cuestión previa y no el fondo del asunto.—(Murmullos).

Señor Pedragosa Sierra — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Pedragosa Sierra — Es para robustecer el pedido del señor diputado Puyol.

No solamente es imprescindible se postergue la consideración de este asunto hasta mañana porque no tenemos los datos necesarios, sino que también habíamos resuelto sesionar a las seis para resolver un asunto de carácter urgente. Hay una delegación numerosa de elementos deportistas que están esperando la sanción o el rechazo de un proyecto que les interesa. La Cámara está, pues, obligada moralmente, desde hace muchos días, a resolver ese asunto. Hoy no se podría liquidar, de ninguna manera, la cuestión de los puentes. En cambio, prorrogándola para mañana, podría resolverse el asunto en una forma mucho más serena y justa.

Pido, pues, que la Cámara de inmediato pase a tratar el asunto que se había fijado para la sesión de las seis de la tarde.

Señor Berreta — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Berreta — Se trata, señor Presidente, de una de las sesiones que ha celebrado la Cámara en el actual período legislativo, que puede calificarse de las más importantes para el progreso general de la República. Creo, señor Presidente, que desde que esta Cámara ha formado ambiente y ha resuelto no retacear las obras que el país reclama desde tanto tiempo atrás, creo, digo, que la Cámara debe en esta misma sesión resolver ese asunto. — (Apoyados). — (No apoyados).

Señor Puyol — No apoyado, señor diputado. ¿Con qué elementos de juicio vamos a resolver en seguida?

Señor Berreta — La Cámara debe de inmediato autorizar la ejecución de esta obra, dejando de lado, si se quiere, el criterio de los técnicos adscriptos al Ministerio de Obras Públicas, que decidirán luego respecto a la ubicación de los puentes a construirse.

Señor Puyol — El señor diputado, con su moción, lo que hace, sencillamente, es inclinar el platillo del lado del puente sobre el paso del Cerro, que impugnan nuestros compañeros, y tenemos necesidad de saber quién tiene la razón. Por mi parte, declaro que no estoy habilitado en este momento para juzgar.

Señor Berreta — Lo que a mí me preocupa es que la Cámara no demore la sanción de obras que son tan necesarias para el país. Y en este caso, yo no sigo al sector de que nace la iniciativa...

Señor Puyol — Yo tampoco hablo de sectores!

Señor Berreta — ... sino que hay que hacer un puente.

Señor Nieto Clavera — La iniciativa es del señor diputado Gilbert y mía. — (Murmullos e interrupciones).

Señor García Selgas (don Gilberto) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor García Selgas (don Gilberto) — Yo voy a manifestar que no acepto ninguna de las mociones que se han formulado.

Desde luego, encarando este asunto

desde el punto de vista práctico, señor Presidente, veremos lo siguiente: que este proyecto, sea en el paso de Manuel Díaz, sea en el paso del Cerro, como que va a Rentas Generales necesita las dos terceras partes de votos. Dada la división que hay en las opiniones, y que ninguna de ellas parece con tendencia a primar, está probado que ninguna de las soluciones en particular va a tener los dos tercios de votos. Este asunto está, en realidad, demorando el asunto principal, es decir, las demás obras públicas, y es conveniente que se desglose y que siga el trámite corriente como proyecto por separado.

Yo de ninguna manera aceptaría dejar en libertad al Poder Ejecutivo para determinar la ubicación de ese puente en uno u otro paso. Me parece que es un sistema inconveniente. Yo dejé a salvo mi opinión en esta materia—y no la improviso—cuando se resolvió la construcción del ferrocarril de San Carlos a Rocha, manifestando mi salvedad, porque el proyecto que aprobó la Cámara no establecía el trazado concretamente, y las razones que tenía en esa oportunidad las estamos viendo, porque, precisamente, se ha hecho una interpelación al Ministro de Obras Públicas por el trazado elegido por el Poder Ejecutivo. De manera que hoy no podemos darle esa autorización para que opte por el paso de Manuel Díaz o por el paso del Cerro. Está bien que, cuando decimos nosotros, por ejemplo: “en el paso de Manuel Díaz”, no vamos a marcar el lugar preciso, matemático, donde se hará el puente: esa elección queda para el Poder Ejecutivo, pero no el hacerlo en uno u otro paso, porque volvemos a caer en el mismo peligro de que se hagan al Poder Ejecutivo solicitudes en distinto sentido, como se están haciendo aquí en Cámara. Por consiguiente, lo prudente es que este asunto vuelva a Comisión, que se estudie allí y que se hagan nuevas consultas a los Gobiernos Departamentales.

Señor Nieto Clavera — No podemos demorar este asunto dos o tres años más

por la simple ubicación del puente, cuando todos los técnicos se han expedido en un mismo sentido. No hay ninguna razón que justifique la postergación de una obra tan necesaria para el país.

Señor García Selgas (don Gilberto) — Yo recuerdo que este proyecto fué informado por la Comisión de Obras Públicas de la Legislatura anterior, y una vez producido el informe y estando en la orden del día el asunto, fué retirado, precisamente, por moción del que habla en este momento, a causa de haber venido una delegación de los Concejos Departamentales de Rivera y de Tacuarembó solicitando que la Cámara llegara a otra solución distinta de la que había llegado por consejo de los técnicos. De manera que tengo perfecto conocimiento del asunto desde su iniciación, y puedo indicar que así como en aquel momento la solución acertada y que cortó el pleito que se estaba desarrollando, fué la de retirar el proyecto y llevarlo nuevamente a Comisión, en este momento, por doble razón, por el proyecto mismo, y por el proyecto más importante del plan de obras públicas que debemos aprobar hoy, porque no podemos perder veinticuatro horas, corresponde la misma solución.

Señor Menéndez (don Mario) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Menéndez (don Mario) — Yo me voy a oponer a la moción que acaba de formular el señor diputado García Selgas para que este proyecto vuelva a Comisión. Creo que la Cámara está en condiciones de votar ventajosamente la moción formulada por el señor diputado Puyol a la que nadie, ni el mismo señor diputado Nieto Clavera, especialmente, tendrá motivos para oponerse, si es que no tiene a lo menos el temor de perder su causa cuando la Cámara esté perfectamente ilustrada sobre la conveniencia de realizar el puente en uno u otro paso. Si se conoce la opinión del señor Ministro la Cámara podía votar con perfecto conocimiento, la cuestión, y es por lo tanto esa la moción que debe votarse.

Señor Martínez Trueba—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Martínez Trueba—Me parece entender que el señor Menéndez sostiene que todo el asunto debe aplazarse para la sesión de mañana. Yo creo que esto no es razonable: sobre la mayor parte de este proyecto que discutimos, la Cámara ha conseguido aunar opiniones y no me parece bien que habiendo un solo punto en discusión éste tenga la virtud de detener todos los demás, que constituyen un programa muy amplio, como lo ha expuesto el señor miembro informante.

Yo creo que es más razonable la proposición del señor diputado García Selgas para que se desglose el asunto y se le fije un término a la Comisión de Obras Públicas para que se expida sobre él. De modo, señor Presidente, que yo adhiero a la moción que se ha hecho: para que se desglose este proyecto del puente del Paso del Cerro y se le indique un plazo a la Comisión de Obras Públicas para que informe a la Cámara sobre esa obra.

Señor Puig—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Puig—La moción presentada por el señor García Selgas es una vez más la muerte de los dos proyectos, del proyecto por el que se construye el puente en el paso de Manuel Díaz, y del proyecto por el que se construye el puente en el paso del Cerro.

Soy miembro informante de este último y ofrezco a la Cámara informes para mañana, trayendo toda la documentación respectiva para ilustrar a los señores diputados que, como el doctor Puyol, no están al tanto de la cuestión.

Este asunto debe tratarse mañana, día en que yo informaré a la Cámara, trayendo la documentación respectiva, que será concluyente.

Señor Presidente — La Mesa observa que debía darse el punto por suficientemente discutido, porque hace una hora

que se está hablando del puente.—(Murmullos).

Señor Bellini Hernández—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Bellini Hernández—Yo creo que por lo que han oído los que no están profundamente enterados de todas esas obras públicas, porque el repartido está bastante mal hecho en cuanto habla de la suma y no de las obras a que se han de aplicar, el repartido presenta las opiniones del Ejecutivo, sin enterarnos de su fundamento. Sin embargo, lo que han dicho los señores diputados basta para ilustrar que es una obra importante, y por tanto, no creo aplicables a estas obras las consideraciones formuladas por el señor miembro informante, de que no se le deje libertad al Poder Ejecutivo, como ocurrió al dejársele libertad en el trazado del ferrocarril a Rocha. La libertad consistiría aquí en elegir uno de los dos puentes que prestarían casi el mismo servicio para esa zona.

Por consiguiente, esa elección es limitada en un radio de quince kilómetros para obras casi semejantes.

Y ni hay porque pasar ese asunto a Comisión.

Señor Puig — Sobre el proyecto del puente en el paso de Manuel Díaz no hay estudio alguno y no es posible dilatar nuevamente la solución de la cuestión.

Señor Bellini Hernández—Y de ahí las observaciones que se han hecho a propósito de que no hay estudio relativo a la construcción del puente en el paso de Manuel Díaz que han oído los señores diputados.

Tenemos criterio formado a propósito de lo que se ha aducido en favor de la construcción del puente en un paso o en otro, y si esos fundamentos son exactos, es el Ministerio Público, el encargado de hacer los estudios técnicos, el de realizar todas las obras públicas del país, quien tendrá en cuenta esta discusión, y

podrá establecer criterio a propósito de todo lo que puede hacer. — (Interrupciones).

Lo que yo deseo, señores diputados, desde que no tengo interés personal ninguno en las obras de Tacuarembó y de Rivera, es que esos Departamentos no pierdan por esta dilación, el puente en uno de los dos lugares, por discusiones puramente bizantinas a propósito de cuál ha de ser el lugar en que se construya el puente.

Por consiguiente, hago moción para que se deje librado en esta misma sesión al Ministerio Público la construcción de uno u otro puente.—(Murmullos e interrupciones).

Señor Presidente—(Agita la campanilla)—Orden, señores diputados!

Señor Batlle Berres—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Batlle Berres—Señor Presidente: en este asunto ya han hablado los diputados que parecen conocer la cuestión. Los que no la conocen, no hacen nada más que perder el tiempo y hacérselo perder a la Cámara si improvisan opiniones.

Por tanto, pido que se dé el punto por suficientemente discutido. — (Apoyados).

Señor Presidente — Se va a votar la moción del señor diputado Batlle Berres para que se dé el punto por suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

Cuarenta y cinco en cincuenta.

Señor Puyol — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Puyol — Señor Presidente: hago moción para que se postergue para mañana la consideración de este asunto y se sigan tratando los demás.

Señor Presidente — Se va a votar la moción del señor diputado Puyol.

Si se posterga hasta mañana la consideración de este asunto y se sigue con los demás.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Cuarenta y tres en cincuenta y cuatro.
Léase el inciso siguiente.

(Se lee).

“Puente sobre el río Queguay.”

Se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Cuarenta en cincuenta y cuatro.

Léase el siguiente.

(Se lee):

“Puentes sobre los Arroyos Cañas, Blanquillo y Tejera.”

Se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Cuarenta y dos en cincuenta y cuatro.

Léase el inciso siguiente.

(Se lee):

“Puentes sobre los Arroyos Corrales, Yaguari, Mangueras y Blanco.”

Se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Treinta en cincuenta y cuatro.

Léase el siguiente.

(Se lee).

“Reparaciones en el Camino Nacional a Mercedes.”

Señor Pesce — ¿Me permite, señor Presidente?

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Pesce — Voy a completar la moción con respecto a las reparaciones del Camino Nacional a Mercedes.

Al decir, “reparaciones del Camino Nacional a Mercedes”, me refiero desde el kilómetro quince hasta el Paso de Mercedes.

Señor Presidente — Léase.

(Se lee):

“Reparaciones del Camino Nacional a Mercedes desde el kilómetro 15 hasta el Paso de Mercedes.”

Se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Treinta y dos en cuarenta y seis.

Léase el siguiente.

(Se lee):

“Puente en Paso de la Laguna del Arroyo Grande.”

Se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.

—(Afirmativa).

Treinta y dos en cuarenta y seis.

Señor Mibelli — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Mibelli — Acaba de resolverse la inversión de dos millones y medio de pesos en puentes, caminos, puertos, etc., todas obras útiles, todas obras necesarias. Pero lo que no se ha hecho hasta ahora, y que yo tengo el deber de decir, es que la realización de esas obras, — todas ellas principalmente útiles para los privilegiados del país en que vivimos, dueños de tierras, de bienes, de la riqueza social en general, — será atendida con el dinero que se va a arrebatar, en virtud de la sanción de esta Cámara, a la clase trabajadora del país.

Está muy bien que se ordene la ejecución de obras que, como los puentes, los caminos, los puertos y otras parecidas o semejantes, van a beneficiar a los dueños de tierras del país en general. — (Interrumpe el señor diputado Nieto Clavera).

Voy a explicar, entonces, cómo esa denominación genérica de “el país” sirve para todo, hasta para esconder las intenciones más sospechosas. Cuando se construye un puente es cierto que se mejora la vialidad nacional, ya que así se permite pasar por ese puente, en cualquier momento del día y en cualquier día del año, a los vehículos y a los transeuntes; pero no debe olvidarse que cuando se construye un puente se valoriza la tierra que está cerca de ese puente... — (Murmullos e interrupciones).

Cuando se asombra de lo que yo digo

un diputado batllista como el señor Pesce, uno debe sorprenderse, necesariamente, de que no se conozca el a b c de estas cuestiones, porque todo el mundo sabe que toda obra pública que se realice, cualquiera sea el punto del país, beneficia en primer término, a los propietarios cuyos bienes están próximos a esa obra pública... — (Interrumpe el señor diputado Berreta).

Señor Pesce — ¿Me permite?

Señor Mibelli — Sí, señor.

Señor Pesce — Le va a explicar el señor diputado a la Cámara, cómo la construcción de un puente en cualquier paso valoriza especialmente la tierra del propietario de las adyacencias del puente.

Señor Mibelli — Eso es indiscutible.

Señor Pesce — ¿Por qué es indiscutible?

Señor Mibelli — Porque todo el mundo lo ha reconocido y, en primer término, con excepción únicamente del señor diputado, todos los que integran la banca batllista.

Señor Pesce — El señor diputado comunista se refiere a todo el mundo y yo le pido la explicación.

Señor Mibelli — Pero la explicación es perfectamente clara y voy a dársela ya que la solicita, aunque es lamentable tener que explicar a estas horas y a una Cámara, que debe presumirse ilustrada en estas cuestiones, una cosa tan elemental e insignificante como esta: ¿Cuál es la razón por qué se valoriza un inmueble en cualquier país de la tierra?

Cuando un pedazo de tierra cualquiera no tiene obra de saneamiento... — (Interrumpe el señor diputado Pesce).

... cuando un pedazo de tierra cualquiera,—no me interrumpa el señor diputado ahora,—recibe una obra pública de cualquier naturaleza, absolutamente de cualquier naturaleza, inmediatamente el precio venal de esa tierra aumenta. Este es un hecho que lo conocen todos los economistas y todos los que estudian los libros de los economistas. Ahora bien: ¿Qué es un puente, qué es una carretera, que es puerto, sino una obra pú-

blica que atrae hacia sí, el tráfico circunstante? — (Interrumpe el señor diputado Berreta).

Esas obras públicas, por lo tanto, hacen que haya muchos postulantes de la tierra que está cerca de esas obras y, como la tierra es un valor venal, los individuos que la poseen, en cuanto se realiza una o más obras públicas, se encuentran en seguida con una cantidad multiplicada de postulantes y, por lo tanto, están en condiciones perfectamente favorables de pedir más precio y de obtenerlo por las tierras de su propiedad.

Ahí tiene explicado el señor diputado Pesce lo que, por otra parte, toda la Cámara sabrá.

Señor Pesce — Está completamente equivocado el señor diputado si cree que un puente valoriza o aumenta el arrendamiento de un campo.

Señor Mibelli — Pregúnteselo al señor diputado Berreta, propietario de tierras, que podrá darle informes al señor diputado. — (¡Hilaridad!)

Quiere decir, pues, que partiendo de la afirmación que yo hago de que las obras públicas valorizan los bienes inmuebles de aquellos que los tienen próximos a las mismas y teniendo en cuenta, además, que esos dos millones quinientos mil pesos constituirán, una vez invertidos, la misma cantidad de déficit que gravitará sobre el Presupuesto Nacional, ya que por este proyecto de ley se crean los fondos a título de deuda, pero no se indica el procedimiento en virtud del cual se rescatarán, resulta que la Cámara, en realidad, se encuentra frente a esta situación: la de crear obras públicas que beneficiarán, en primer término, a los privilegiados del país, creando una deuda pública que irá a perjudicar directamente a los consumidores, a los trabajadores, a los que no tienen tierra en el país. Esta es la realidad indiscutible.

A mí no me asombra que este proyecto sea presentado en esta forma, porque de sobra sé que en esta Cámara prosperan todas las iniciativas que favorecen a los terratenientes.

—A sus antecedentes.

“El señor representante doctor Raúl Jude solicita de la Presidencia requiera del señor Ministro de Hacienda el envío de todos los antecedentes que han dado origen al decreto dictado por el Consejo Nacional de Administración y que se refieren al régimen de importación de azúcares.”

—Transmitase al Ministerio respectivo.

“El señor representante doctor Francisco Alberto Schinca solicita de la Presidencia requiera del señor Ministro de Industrias el envío de todos los antecedentes relacionados con la resolución dictada por el Consejo Nacional de Administración por la que se exime del pago de derechos de importación al producto denominado “Blousse”.”

—Transmitase al Ministerio respectivo.

“El señor representante don Pedro A. Ciganda solicita la venia correspondiente para faltar a las sesiones de la corriente semana.”

—Se votará oportunamente.

3—El señor representante don Mariano García Selgas presenta el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Facúltase al Consejo Nacional de Administración para prorrogar hasta el 30 de Junio próximo el plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria correspondiente a los Departamentos del litoral e interior.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Mariano García Selgas, representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según mis informes, la inmensa mayoría de los propietarios de predios han satisfecho ya la Contribución Inmobiliaria; pero queda un corto número, compuesto casi exclusivamente por agricultores, que no han podido hacerlo por no haber vendido totalmente sus cosechas o por haber tenido que adquirir semillas

para las plantaciones iniciadas en el corriente mes.

Una y otra cosa aconsejan la prórroga que se propone por este proyecto de ley: lo primero, porque descarta una influencia perturbadora en la recaudación normal de la renta; lo segundo, porque es digna de ser contemplada la situación de los agricultores, evitándoles un recargo que, por ningún concepto, interesa hacer efectivo.

Finalmente, esta ley, como la anterior de prórroga, no llega a imponerla, limitándose a autorizar al Consejo Nacional de Administración a concederla si la considera conveniente.

Venciendo el plazo dentro de breves días, me permito encarecer la urgencia de este asunto.

Montevideo, Mayo 26 de 1924.

Mariano García Selgas, representante por Montevideo.”

—A la Comisión de Hacienda.

“El mismo señor representante presenta el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Créase una Comisión con el encargo de proyectar una ley general de sueldos para la Administración Nacional.

Integrarán dicha Comisión:

- A) Dos senadores y tres representantes que las respectivas Cámaras elegirán por el sistema de la representación proporcional.
- B) Dos delegados de la Presidencia de la República.
- C) Dos delegados del Consejo Nacional de Administración.
- D) Dos delegados de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación.

Art. 2.º Esta Comisión deberá integrarse dentro de los diez días siguientes al de la promulgación de la presente ley.

Una vez constituida, bastará la asistencia de cinco de sus miembros para formar quórum para deliberar y resolver.

Art. 3.º Facúltase a esta Comisión para designar Comisiones asesores o de información con cometidos expresos, las que serán, como aquella, de carácter honorario. Facúltasele, asimismo, para requerir directamente de cualquiera oficina pública los datos que necesite.

Art. 4.º Dentro de los seis meses, contados desde su integración, la Comisión presentará a la Asamblea General, a la Presidencia de la República y al Consejo

Nacional de Administración un ejemplar del proyecto formulado, con el informe correspondiente. Las actas y demás antecedentes serán entregados al Consejo Nacional de Administración.

Art. 5.º Destínase la suma de quinientos pesos, que se tomarán de Rentas Generales, para sufragar los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley.

Art. 6.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 21 de 1924.

Mariano García Selgas, representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

A principios de esta Legislatura, y por iniciativa del suscripto, la Comisión de Presupuesto consideró la posibilidad de aprovechar la oportunidad del estudio detallado de la ley de Gastos, para si quiera acordar las bases de una ley general de sueldos. Aceptada en principio la idea, se recabó la opinión de algunos Secretarios de Estado y del Contador General de la Nación; pero se advirtió luego que esa tarea, singularmente complicada y difícil, podría entorpecer la labor reglamentaria de la Comisión en lo que al Presupuesto se refería, dando lugar, en consecuencia, a que el despacho de éste se retardase.

Por mi cuenta proseguí el estudio de la cuestión, reuniendo datos y antecedentes para el proyecto que pensaba formular y presentar, y he llegado a convencerme de que no es obra para ser acometida individualmente si ha de llevarse a cabo en breve término y con éxito: Primero: Por su propia complejidad, que requiere un conocimiento profundo de las distintas reparticiones públicas y de los servicios respectivos, lo que impone una tarea de colaboración. Segundo: Porque el fácil andamiento de un proyecto de tal naturaleza en las Comisiones legislativas no podría lograrse sin dificultad, sin estar recomendado por firmas notoriamente autorizadas y por la intervención de caracterizados representantes de una y otra rama del Poder Administrador.

De ahí la presentación de este proyecto previo creando una Comisión parlamentaria y administrativa a la vez, con el encargo de proyectar la ley de Sueldos. No se le da el carácter de administrativa, exclusivamente, no sólo para que haya luego en el Senado y en la Cámara elementos perfectamente interiorizados en la labor que se realice y en condiciones de ilustrar sobre sus menores detalles, que no podría contener el informe más minucioso y circunstanciado, sino, también, para que los miembros parlamentarios de la Comisión lleven a su se-

no el sentir de los respectivos sectores políticos, vinculándolos a la obra y facilitando por este medio su aceptación ulterior.

Ocioso sería extenderse en consideraciones sobre la cuestión de fondo: a este respecto hay opinión hecha hace tiempo; su urgencia está, asimismo, fuera de discusión. La necesidad de una Ley General de Sueldos, como la del estatuto del funcionario, tiene, evidentemente, carácter perentorio. El Parlamento debe preocuparse por que la legislación en el orden administrativo no continúe acusando deficiencias como esta, tan perjudicial para la Administración misma como para el personal al servicio del Estado.

Montevideo, Mayo 21 de 1924.

Mariano García Selgas, representante por Montevideo."

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

"Los señores representantes doctor Francisco Alberto Schinca y don Luis Batlle Berres presentan el siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Exónerase del pago de derechos de Aduana al material adquirido en Inglaterra y destinado al establecimiento de hornos incineradores de residuos domiciliarios sistema "Meldrum", en la ciudad de Minas.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Juzgamos innecesario fundar extensamente la iniciativa que tenemos el honor de someter a la consideración de la Honorable Cámara. Como se ve, se trata de eximir de todo impuesto aduanero la introducción al país de los materiales destinados a la instalación de hornos incineradores de residuos domiciliarios en la ciudad de Minas.

La importancia de la obra de que se trata no tiene que ser comentada y encajada, pues ella no dejará de ser apreciada por todos los señores legisladores. Es justo que el Estado facilite la realización de todas las iniciativas que propendan a aumentar el bienestar de todas las poblaciones de la República, y ese propósito no se cumpliría en este

Pero quiero hacer un argumento más, porque es un argumento que impresionará al señor diputado Pesce, para demostrarle lo que no ha querido entender con mi explicación. Hace pocos momentos se resolvió transferir para una sesión próxima la discusión del proyecto en virtud del cual se creaba un puente en un paso determinado. ¿Qué se dijo en ese entonces cuando se habló de sancionar uno de esos proyectos? Se dijo que los terratenientes de la zona próxima a uno de los pasos lo reclamaban para beneficiar sus tierras, y otros dijeron precisamente lo contrario con respecto al otro paso. — (Interrupciones de los señores diputados Nieto Clavera y Berreta).

Yo no veo por qué pueden ser mejorados los carreros por el hecho de que en un momento dado no tengan que enterrarse en el lodo para hacer pasar un carro, episodio que podría evitarse perfectamente si no fuera por la codicia criminal de los capitalistas, determinando que cuando hay un paso que no puede pasarse cómodamente los carros deban permanecer al pie del paso esperando la oportunidad.

Yo no sé si vale la pena tomar en cuenta otra observación que hacía el señor diputado Berreta: la de que los puentes y carreteras los utilizarán, también, los trabajadores. En cuanto a los puentes, no me cabe duda. Cuando están cerca del puente, en uno de los pocos días de descanso de que pueden disfrutar en el año, lo utilizan, placer inocente, para pasar de un lado a otro y viceversa. En cuanto a los caminos, los trabajadores los transitan cuando, acosados por la miseria, expulsados de las estancias, no tienen ni un centésimo para ocupar ningún vehículo que los conduzca y deben marchar, "ligeras al hombro", atravesando los caminos del país, como verdaderos parias en su patria.

No es posible, pues, crear una nueva deuda de dos millones y medio de pesos a cargo exclusivamente de los que pagan el 80 o/o de todos los gastos del país, es

decir, exclusivamente de los trabajadores.

Si hay un caso en que debe imponerse el pago de esta obra a los capitalistas, a los que tienen dinero, es este, precisamente; primero, porque tienen dinero, porque tienen privilegios, porque son los que disfrutaban en nuestro país de todas las gangas de la riqueza, y, en segundo término, porque hasta con estas obras públicas van a beneficiarse directamente.

Es necesario buscar una fórmula que resuelva este problema de acuerdo con las legítimas necesidades del pueblo trabajador de la República, y salvando, al mismo tiempo, al Estado de un déficit que será dos y media veces millonario. ¿Y cuál es el procedimiento que voy a indicar,—respecto de cuya suerte no tengo absolutamente ninguna ilusión, porque sé, vuelvo a repetirlo, que en esta Cámara prosperan los privilegios a costa de los sufrimientos del pueblo,—cuál es el procedimiento que voy a presentar, como una prueba de que la Cámara, tan animosa como es para crear deudas e imponer gastos, no es capaz de sancionarlo, no obstante no ser, de ninguna manera, un procedimiento revolucionario, ya que es aplicado en todas las partes del mundo donde impera el régimen capitalista? El procedimiento está concretado en un artículo que dice: "Para cubrir las erogaciones a que hacen referencia los artículos anteriores,—es decir, los ya aprobados,—y los respectivos intereses, se recargará en la proporción correspondiente la contribución inmobiliaria de los predios mayores de doscientas hectáreas".

Este artículo servirá para poner a prueba si efectivamente la Cámara, que se ha interesado tanto en una puja, un poco pintoresca, si se quiere, por llevar puentes y caminos por todas partes, está dispuesta, al mismo tiempo que quiere obras públicas, a establecer que han de pagarlas los privilegiados y los beneficiados en primer término, es decir, los terratenientes.

Ha de recordarse, por otra parte, que este dinero no debe sacarse más del pueblo trabajador de la República, que está

agobiado por impuestos intolerables, sufriendo una espantosa carestía de la vida, cada día más creciente y cada día más grave. Es menester, pues, por lo menos, contemplar esta última manifestación que acabo de hacer. Que la Cámara se dé cuenta de que hay que imponer en forma severa a la tierra, con el objeto de que ésta no sea el patrimonio y privilegio de unos pocos, que hasta tienen el privilegio de que al crearse nuevas obras que cruzarán sus propias tierras, se beneficiarán con una valorización indiscutible!

Mucho habría que decir todavía a este respecto; pero me parece que he insinuado ya los argumentos principales y que, por lo tanto, la Cámara está ya en condiciones de pronunciarse, de tal manera que si no vota en favor del proyecto que yo propuse, como yo no espero, declararía que en esta Cámara tienen andamiento únicamente las iniciativas que benefician a los ricos, y si incurriese en la humorada de votar el artículo que propongo, entonces habría que reconocer que alguna vez, al menos, esta Cámara ha estado en condiciones de facilitar el progreso social sin recargar al pueblo.

Señor Presidente — Léase el artículo que propone el señor diputado Mibelli.

(Se lee):

“Artículo 3.º (Aditivo). Para cubrir las erogaciones a que hacen referencia los artículos anteriores, y los respectivos intereses, se recargará en la proporción correspondiente la contribución inmobiliaria de los predios mayores de doscientas hectáreas.”

En discusión.

Señor Rossi (don César I.) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Rossi (don César I.) — Voy a proponer un agregado, en virtud de que muchas de estas obras ya han sido objeto de ofrecimientos por los vecindarios respectivos.

Por ejemplo, en el plan de obras se habla de seis obras que cuentan con con-

tribución del vecindario. Esa contribución voluntaria casi siempre es del 50 o/o.

Entonces, para que se sepa que esas contribuciones tienen que hacerse efectivas, y para no cargar, por lo tanto, el costo general sobre los dos millones y medio que hemos votado, yo pido que se haga este agregado:

“En aquellas de estas obras que se hayan producido ofrecimientos de contribución de los vecindarios el Poder Ejecutivo los hará efectivos y tratará de obtener igual contribución en todos los demás casos.”

— A la vez debo prevenir al señor diputado Mibelli que si hubiera leído con detención este informe y otro anterior del Ministerio de Obras Públicas... — (Interrupción del señor representante Mibelli).

... y hubiera también escuchado las palabras que pronunció al principio de la sesión, sabría que es propósito de la Comisión de Obras Públicas presentar un proyecto de ley según el cual el costo total de esta clase de obras será costeadado por los propietarios que inmediatamente se benefician con ellas.

La proposición del señor diputado Mibelli no podría tener andamiento ahora, porque el asunto es bastante arduo para los que ya no lo hayan estudiado bien como para necesitar el tiempo preciso a fin de determinar en qué proporción y bajo qué condiciones es justo hacer contribuir a los respectivos propietarios, en una palabra: determinar las zonas de influencia, la forma en que esa contribución ha de hacerse efectiva, en qué plazo, en qué tiempo y de acuerdo con qué condiciones de la misma ejecución de las obras, porque sería poco menos que obligar a los terratenientes, aparentemente beneficiados por la obra, desprenderse de sus tierras a cualquier precio, a fin de librarse de una contribución obligatoria que les insiumirá quizá, — con una fórmula como la del señor diputado Mibelli, — casi todo el valor de su propiedad. — (Apoyados).

En cambio, la Comisión de Obras Pú-

blicas está estudiando una fórmula según la cual en el plazo de veinticinco o treinta años no será muy oneroso a cada propietario pagar totalmente cada obra en la medida que lo beneficia. En una palabra, hacer una fórmula de justicia que nadie podrá rechazar.

Pido, pues, que se haga este agregado y que en lo demás se mantenga el proyecto tal como está.

Señor Segundo — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Segundo — A mí, señor Presidente, no me alarma votar el proyecto del señor Mibelli, porque entiendo que las carreteras indudablemente favorecen a los predios que cruzan. Ahora bien: en lo relativo a los puentes, yo creo que no favorecen absolutamente nada a los predios. Ya tenemos el antecedente de que a raíz de una visita que hizo el doctor Brum al Salto y Artigas se aumentaron las contribuciones. Ese proyecto que presenta el señor diputado Mibelli podría pasar a la Comisión de Hacienda para que lo informara en lo relativo al porcentaje que hay que aplicarle a cada hectárea en el aumento que debe tener la contribución en esa forma proporcional que él mismo establece, y de esa manera a esos propietarios que se han apresurado a manifestar que van a contribuir con el cincuenta por ciento para las obras no les será absolutamente nada molesto desprenderse de una cantidad de dinero y en lugar de pagar directamente la obra la pagarán por concepto de contribución. A mí me parece que ese asunto puede ser informado favorablemente por la Comisión.

Señor Puyol — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Puyol — Yo no tengo inconveniente ninguno en votar el agregado, siempre que se establezca que el impuesto recaerá sobre los propietarios de tierras que se beneficien y los que estén comprendidos en la zona de influencia, y segundo, que este gravamen cese una vez

que se haya cubierto el importe total de las obras.

En esa forma, no tendría inconveniente en votarlo.

Señor Mibelli — Muy bien; acepto la interpretación que da el señor diputado Puyol: que se aplique a las zonas de influencia. — (Interrupciones).

Señor Rospide — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Rospide — Yo, en principio, estoy de acuerdo con la moción que ha hecho el señor diputado, pero creo que es un asunto que debe volver a Comisión para estudiarse, porque algunos proyectos de los que se han presentado enmara, que ya tienen el gravamen de la contribución de las zonas que están beneficiadas, y votados así, en block, sin ir a Comisión ese artículo, resultaría que los proyectos por los que ya en parte contribuyen los dueños de los campos a quienes beneficien esas carreteras o esos puentes, tendrían una doble contribución, en una palabra, no se repartiría equitativamente, como creo que sea la idea del señor diputado que ha presentado el proyecto.

Por esas razones voy a adherir a lo que ha propuesto el señor diputado Segundo: para que vaya a Comisión y se estudie el proyecto antes de ser votado.

Señor Berreta — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Berreta — Yo siempre he creído que en la ejecución de obras de esta naturaleza, en su costo, deben contribuir, necesariamente, los propietarios beneficiados, pero deben contribuir, señor Presidente, en una forma que no afecte verdaderamente los intereses generales de los mismos propietarios, que son también los intereses del país.

Se ha hablado mucho, señor Presidente, respecto de la cuota que deben aportar los propietarios por donde cruza una carretera, pero hasta ahora, señor Presidente, ninguna de las Comisiones en donde se ha debatido este asunto han podido ponerse de acuerdo.

Yo he sido funcionario público allá en el Departamento de Canelones, he pres-
tigiado en la Asamblea Representativa
una ley más o menos parecida a la que
en este instante se discute, y declaro que
no ha tenido éxito material en cuanto a
la contribución que se requería a los ve-
cinos. Yo, señor Presidente, creo que dán-
dose por sancionada la ley que hoy ha
elaborado la Cámara deben pasar las dos
iniciativas, la del señor diputado Mibelli
y la del señor diputado Rossi, a la Co-
misión respectiva.—(Interrupción del se-
ñor diputado Mibelli).

Yo no quiero salvar a ningún capita-
lista; pero creo que una disposición de
esta naturaleza no se puede improvisar
así en la Cámara.

Yo acompañaré a la Cámara en cual-
quier iniciativa que tienda a hacer recaer
sobre parte de la propiedad el costo de la
carretera, pero no ahora, en una forma im-
provisada. Adelanto más: requeriría de
la misma Comisión el pronto despacho
de este asunto; pero no puede así la
Cámara, en una forma improvisada, vo-
tar una disposición de esta naturaleza, y
al pedir, señor Presidente, que esta mo-
ción pase a Comisión, no ha sido con
la intención de que este asunto se eter-
nice allí, pues voy a reclamar que ese
asunto tenga andamio, porque además
voy a pedir la inclusión de otras obras
en el mismo Departamento de Canelones.
Entretanto, debe pasar a Comisión para
que ésta, debidamente asesorada, infor-
me la contribución con que deben con-
currir los respectivos vecindarios en la
construcción de estas obras.

He terminado.—(Interrupciones).

Señor García Selgas (don Gilberto)—
Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el
señor diputado.

Señor García Selgas (don Gilberto)—
Creo, señor Presidente, que hay que sa-
parar este último agregado del proyecto
principal, que ese proyecto no puede
aplazarse, porque dentro de pocos días
quedarán sin trabajo 2.200 obreros que
trabajan en estas obras públicas. Esta

situación es grave y debe merecer aten-
ción con preferencia a cualquier otro pro-
yecto de ulterior beneficio; pero hago
notar lo siguiente: que en el propio pro-
yecto hay obras, que responden a un plan
financiero ya graduado. Por ejemplo, hay
algunas que se pagan con Rentas Gene-
rales el cincuenta por ciento, dejando el
otro cincuenta por ciento a cargo de los
Concejos Departamentales, o sea para
gravar a la zona de influencia. Por lo
demás, el proyecto del señor diputado
Mibelli tiene un principio de justicia,
pero nada más que un principio, porque
en cuanto se entra a determinar más de-
tenidamente, se ve que no contempla del
todo la justicia que él ha querido reali-
zar, porque no es posible que los predios
de 500 hectáreas tengan un gravamen
proporcional a un predio de 50.000 hec-
táreas. Es necesario hacer una escala, y
el impuesto ponerlo en relación con la
extensión de los predios.

Pero hay, además, distintas clases de
obras.

Si puede admitirse que la financiación
de la construcción de carreteras, y aun
de puentes, no siendo puentes de primer
orden, en los caminos nacionales, descansa
sobre la producción nacional, o sea, so-
bre la tierra dentro de las zonas de in-
fluencia, no puede colocarse en el mismo
terreno a los puertos, que por su propia
naturaleza no tienen una zona de in-
fluencia limitada, sino que su zona de
influencia se extiende a todo el país. Los
puertos, como los ferrocarriles de pri-
mer orden, en todas partes, no descansan
en su financiación sobre la producción,
sino sobre el comercio internacional. De
manera que son distintas bases imposi-
tivas las que hay que tener en cuenta
para las obras que vienen indicadas en
este plan.

Señor Gallinal—¿Me permite?

Señor García Selgas (don Gilberto)—
Sí, señor.

Señor Gallinal—Deseo poner en evi-
dencia, también, otra falla fundamental
de la fórmula del señor diputado Mi-

belli, y es que iguala a los predios del Departamento de Montevideo, por ejemplo,—al cual se refieren algunas de las obras,—y a los del Departamento de Canelones, a los de los demás Departamentos de campaña, donde el valor de la propiedad es distinto. Doscientas hectáreas en Montevideo importan una enorme fortuna y en campaña pueden significar muy poca plata. De manera que es una falla y una injusticia que presenta la fórmula del señor diputado Mibelli.— (Interrupción del señor diputado Mibelli).

El señor diputado Mibelli exonera de contribución a grandes propietarios del Departamento de Montevideo, porque doscientas hectáreas del Departamento de Montevideo representan un gran capital; de manera que resulta que el señor diputado los protege, con su fórmula. — (Interrupción del señor diputado Mibelli).

Señor García Selgas (don Gilberto)—Reclamo el uso de la palabra, señor Presidente, porque deseo terminar.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado García Selgas.

Señor García Selgas (don Gilberto)—De manera que por lo que he dicho se comprende claramente que lo que conviene es que la Comisión estudie un plan financiero completo. Se le puede marcar un plazo prudente a la Comisión, para que lo estudie y se expida; pero no es posible que un proyecto de un sólo artículo, que ni siquiera se dice con cuánto se va a gravar a cada predio, que no tiene ningún estudio, que estoy seguro que ha sido un impulso generoso del señor diputado Mibelli que se le ha ocurrido en este momento, nada más... — (Interrupción del señor diputado Mibelli).

...no es posible que fijemos un plan de obras públicas, que con los agregados llega ya a tres millones y medio de pesos, así con esa fórmula tan simplista.

Señor Mibelli — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Mibelli — Es evidente que las obras públicas son de gran importancia; se realizan en casi todos los Departamentos y, por lo tanto, se puede decir que este es un plan general de obras públicas que afecta e interesa a toda la población del país, — me refiero a toda la población que administra dinero, y que es dueña de la producción.

Se hace el primer argumento diciendo que el proyecto que yo presento tiene un principio de equidad y de justicia, pero que tiene algunas deficiencias. ¿Por qué? Porque se dice que se aplica el mismo impuesto, el mismo gravamen, al propietario que es beneficiado directamente por la construcción de un puente o camino, que a aquel que por estar a una distancia más o menos larga, no recibiría, probablemente, sino muy pocos beneficios en ese sentido. Pero lo que debe tenerse en cuenta es que este proyecto de obras públicas, que está por sancionarse, puede ser el principio de una acción general transformadora del tráfico, de los medios de comunicación del país, que será seguida seguramente, por otros, porque así lo impondrán el hecho del crecimiento de la población y el desarrollo del comercio y de la industria.

A mí no me cuesta nada decir que en este instante y para este caso, la aplicación de tal impuesto podría ser relativamente injusta, en cuanto no se aplica el gravamen con igualdad, puesto que no se haría en el mismo tiempo y proporción a los beneficiados inmediatos que a aquellos que lo serán solamente por la repercusión que tiene el tráfico en la República; pero si se piensa que mañana sucederá todo lo contrario, es decir, que los beneficios de las obras públicas serán para aquellos que hayan sufrido mayor recargo ahora, y que en cambio los otros que no reciban el beneficio tendrán en cierto modo que sufrir esa injusticia, resulta que hay una compensación general con el tiempo.

Lo que yo creo es que la Cámara debe entender principalmente que mi iniciativa no castiga los bolsillos de los más adi-

nerados, porque el gravamen se diluye al obligarse a todos los propietarios del país, de tal manera que las cuotas correspondientes serán siempre insignificantes y serán, al mismo tiempo, limitadas, porque una vez alcanzados los dos millones y medio de pesos, ya no se sentirá más el gravamen.

Lo que yo quiero, con este proyecto de ley, es afirmar el principio de que no debe castigarse más el bolsillo ya exhausto de los trabajadores; que la financiación de esta ley, hecha por medio de una deuda, es pesada e insoportable puesto que hacer gravitar más impuestos sobre los artículos de primera necesidad, ya que otra cosa no significa echar a Rentas Generales estos dos millones quinientos mil pesos, simple equivalente como es de espoliar en los últimos recursos a los pobres de nuestro país.

Los terratenientes, que se benefician con estas obras públicas, que se benefician con todas, hasta con los puertos, porque en este caso ese beneficio es indirecto, ya que los que todo lo poseen pueden utilizar esos puertos para facilitar el tráfico y para poner en el exterior sus propios artículos a un precio menor, —y ahí está precisamente, la ventaja,— esos hombres que se benefician con estas obras públicas deben aceptar de buen grado, con verdadera "satisfacción patriótica", ya que ellos la invocan tantas veces, un proyecto de esa naturaleza, que tiende a hacer gravitar sobre ellos, que son los principales, sino los únicos beneficiados, esas obras públicas que se realizan en el país, ya que de otra manera se descargaría todo, absolutamente todo el peso de estos mejoramientos que se realizan para el tránsito comercial del país, sobre las espaldas, ya realmente sobrecargadas, del pueblo trabajador.

Ahí está por qué yo creo que son deleznable las objeciones que se hacen al tratar de desmenuzar mi iniciativa, haciendo notar previamente defectos puramente de forma, llamando la atención sobre ciertas deficiencias técnicas, que no deben ser tenidas en cuenta, porque de lo que se trata en este caso es, simplemente, sin gastar un centésimo más, de recargar proporcionalmente las contribuciones territoriales actuales. Con esta iniciativa, si se desprecian estos pequeños incidentes, se resuelve plenamente el problema

y, lo que es más todavía, se hace posible el andamio de este proyecto sin condenar a los que mañana contribuyan a la creación de estas obras, los obreros, al riesgo de no poder cobrar los salarios, por cuanto todo el mundo sabe que el Estado está exhausto, que no tiene un solo centésimo, y que si debe correr el albur, el que trabaja, de esperar la transformación de las Letras de Tesorería en plata, es muy posible que se encuentre en situación de no recibir un solo centésimo de su propio salario.

Se deduce, pues, de todas estas consideraciones, lejos de haber atacado lo fundamental del proyecto, lo que se ha hecho es fundamentarlo aún.

He terminado.

Señor Rodríguez Larreta — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Rodríguez Larreta — Yo creo conveniente, dado el volumen que ha tomado este proyecto, que la Cámara vote, conjuntamente con él los recursos necesarios. De manera que me inclino a cualquiera de las soluciones propuestas, estudiadas con más detenimiento, porque, evidentemente, han sido el fruto de una improvisación que después daría lugar a serias dificultades. De manera que yo voy a ampliar la moción propuesta en el sentido de que vuelva a Comisión todo el proyecto... — (No apoyados). — (Murmullos).

... hasta la sesión de pasado mañana y que se trate en primer término.

Señor Berreta — ¿Me permite?...

Nosotros lo acompañaremos a que se voten los recursos para la construcción de las obras, pero no que se postergue la consideración del asunto.

Señor Rodríguez Larreta — ¿Pero el señor diputado cree que en dos días van a cambiar las cosas?

Señor Berreta — Pero primero son dos días y después serán dos meses.

Señor Rodríguez Larreta — Se puede poner en primer término en la sesión de pasado mañana. — (Murmullos).

De modo que hay tiempo que la Comisión integrada se reúna.

Señor Rossi (don César I.) — La razón de aplazamiento es otra, y ya la ha dicho el señor diputado García Selgas.

Señor Rodríguez Larreta — Eso no es

exacto, porque la verdad de las cosas, señor Presidente, es que el Ministerio de Obras Públicas está haciendo una cosa que a mí me parece razonable y es que antes de echar a la calle a esos dos mil quinientos obreros, ha echado mano de otros rubros según nos lo comunicó el señor Ministro en la Comisión de Hacienda. Si él ha hecho esto hoy, lo puede seguir haciendo por dos días más y las cosas no cambiarán.

Un señor representante — Los rubros están agotados.

Señor Rodríguez Larreta — No es exacto. Le pedimos el dato al señor Ministro Calcagno y resulta que no estaban agotados. Y voy a darle otro dato más a los señores diputados.

El Banco de Seguros del Estado, no sé por medio de que operación que hizo con el Estado, le facilita \$ 270.000 para cubrir esas necesidades y solamente se han girado hasta ahora \$ 60.000 de los \$ 270.000. De manera que no hay tanto apremio. Creo que se puede esperar un par de días más en el propósito de hacer una cosa buena y sería.

Yo, señor Presidente, firmé el informe de la Comisión un poco a "contre coeur", pero considerando que se trataba de dos millones de pesos, y creyendo que ellos se podrían financiar por medio de una ley que anunció la Comisión de Obras Públicas, pero ha tomado tal volumen este proyecto... — (Murmullos e interrupciones).

Permítanme hablar los señores diputados.

Realmente, señor Presidente, sería un remordimiento para mí y para toda la Cámara votar una obra de tal magnitud, de erogación millonaria, sin crear un sólo recurso. De manera que creo que hay que buscar una solución rápida, pero hay que buscarla.

Amplío, pues, la moción en el sentido de que el asunto vuelva a Comisión hasta pasado mañana, que se colocara en primer término y que se levante la sesión. — (Murmullos).

Señor Bellini Hernández — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Bellini Hernández — Yo voy a apoyar la moción en el sentido de que este asunto vuelva a Comisión por un término perentorio, porque me parece muy irregular, aumentar así a sabiendas el déficit que viene pesando sobre el país en los últimos años, y que, cuando hacemos reparos para votar una suma de cinco o diez mil pesos porque se carga a Rentas Generales no se haya tomado la Comisión el trabajo de financiar este desembolso por tres millones evitando que dicha suma se impute a Rentas Generales.

Por consiguiente, esa resistencia de la Comisión a votar gastos sin los recursos respectivos debe aplicarse con mayor razón a este caso, por cuarenta y ocho horas, por una semana, o por un mes de demora, sería preferible que el proyecto fuese aprobado con su financiación.

Señor Berreta — Porque el señor diputado vive en la calle 18 de Julio y no conoce las necesidades del interior de la República, y las necesidades de los hombres del campo para transportar sus productos!

Señor Bellini Hernández — Lo que conozco es que eso es muy teórico y muy sin fundamento!

Señor Berreta — No es teórico, hay más de dos mil obreros como lo ha dicho el señor diputado García Selgas. — (Interrupciones).

Yo hoy le pedí una interrupción al señor Rodríguez Larreta y le dije que el Consejo de Administración ha desautorizado todas las autorizaciones de nuevos rubros que había hecho el Ministerio de Obras Públicas. Eso me lo dijo el propio Ministro de Hacienda y por eso venía el señor Ministro a activar esta misma sanción. — (Interrupciones).

Señor Rodríguez Larreta — Si se me permite, yo voy a dar una fórmula intermedia. Vamos a dar por sancionado el

proyecto de la Comisión, pero todos los agregados los vamos a pasar a Comisión con el del señor Mibelli. Ahí tienen una fórmula intermedia.

Señor Berreta — ¡No, señor diputado! — (Interrupciones).

Señor Bellini Hernández — Voy a continuar.

Creo que se debe conservar la moción primitiva en el sentido de no aprobar este proyecto con su financiación respectiva, criterio que me alegraría se aplicase a todos los proyectos, salvo casos completamente urgentes.

No se pueden echar sobre el país, cuando hay una solución fácil, que ya se ha planeado, dos millones y medio de deuda, sin saber cómo se ha de pagar. Me parece que es una cuestión elemental y de buen juicio que no se aumente el déficit que soporta el país, sin planear de ninguna manera, lo que no llevará mucho tiempo, lo necesario para abonar esos dos millones y medio de pesos.

El recurso de que se echa mano es fácil: es lanzar letras de Tesorería, pero las letras de Tesorería pronto habrá que pagarlas, porque es de suponer que no se expedirán para no pagarlas nunca.

Por consiguiente, yo apoyo la moción de cuarenta y ocho horas, a fin de que se presente un plan de recursos. — (Interrupciones).

Señor Berreta — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Berreta — Yo ya dije que la Cámara había realizado la obra más importante del actual período Legislativo dándole sanción a este nuevo plan de obras. Y si ahora, señor Presidente, se permite prosperar la moción del señor diputado Rodríguez Larreta para que este asunto vuelva a Comisión, este asunto no vendrá más a la Cámara. — (No apoyados).

Yo propuse, y mi moción tuvo preferencia, que se diese por sancionado este proyecto que al fin ya la Mesa lo había

proclamado así, y que se le imponga a la Comisión de Obras Públicas un término breve para que presente un plan de contribución de los vecindarios en la ejecución de estas obras; pero no puede la Cámara, ni debe detener más la sanción de este proyecto, porque sería rectificar su conducta ante el país.

Señor García Selgas (don Gilberto) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor García Selgas (don Gilberto) — Voy a ser muy breve porque sólo deseo rectificar una desautorización que me ha hecho el doctor Rodríguez Larreta.

Como acostumbro a decir las cosas lo más exactamente posible, he afirmado que el rubro para obras públicas será completamente agotado en estos días, para fines de Mayo, y como el doctor Rodríguez Larreta ha dicho que eso era inexacto, me voy a remitir a las palabras textuales del Consejo, que dice así:

“Los fondos disponibles para vialidad consistentes en \$ 425.000 que asigna la ley de Presupuesto General de Gastos, en el saldo de recursos dado por la ley de 31 de Octubre de 1921 para obras nuevas, \$ 105.557.46, y en los \$ 500.000 que autorizó la ley de 23 de Octubre de 1923, alcanzarán sólo para pagar en Mayo los gastos efectuados en Abril”. De manera que aquí estamos ya sin rubro para obras públicas.

Señor Rodríguez Larreta — Eso lo sabemos todos. Yo no lo he puesto en duda, lo sabe toda la Cámara. Precisamente yo he explicado que se ha girado contra otros rubros, que se ha hecho una autorización contra el Banco de Seguros del Estado para cubrir eso, porque el rubro estaba agotado.

Señor García Selgas (don Gilberto) — Pero el señor diputado olvida que es necesario reintegrar \$ 14.000 para el muelle de Nueva Palmira, tomados del rubro del muelle de Colonia; que es necesario pagar \$ 67.000 de las obras del

puerto de Paysandú para gastos ya originados.

Señor Rodríguez Larreta — Precisamente se ha hecho esa operación con el Banco de Seguros del Estado para pagar eso.

Señor García Selgas (don Gilberto) — Yo también he hablado con el señor Ministro de Obras Públicas y me consta que todo eso que va a sacar del Banco de Seguros está ya comprometido en gastos.

Señor García Morales — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor García Morales — El artículo complementario que ha presentado el señor diputado Mibelli y el apoyo que le ha prestado el señor diputado Rodríguez Larreta vuelven la cuestión al punto en que debió ser planteado al principio de la sesión, cuestión que era la que provocaba la presencia en el recinto del señor Ministro de Hacienda.

Primitivamente, el Consejo Nacional, proponía que estas obras se costearan con títulos del Empréstito de Conversión y Obras Públicas de 1918, deuda autorizada en esa fecha con el objeto preciso de ir atendiendo las sucesivas obras públicas que debieran realizarse; pero razones de orden financiero de carácter fundamental que habría explicado el señor Ministro de Hacienda y a las que yo no entro porque sería llevar el debate al principio, extendiéndolo considerablemente, indujeron a la Comisión de Hacienda a no prestigiar, en este preciso momento, por circunstancias ocasionales, una nueva emisión de deuda; pero como estas obras no era posible aplazarlas indefinidamente se buscó el medio sustitutivo de las letras de Tesorería.

La idea de la Comisión, sin embargo, no era contraria a que estas obras se sirvieran con deuda pública, tal como viene haciéndose desde el año 1918 hasta la fecha y como lo hacen casi todos los países aún los de finanzas más orga-

nizadas. Estos gastos extraordinarios, exigidos por la construcción de obras públicas no son arrojados sobre el impuesto, sino que gran parte sobre el crédito. Podría haberse discutido a lo sumo, dentro del primitivo plan del Poder Ejecutivo de destinar 3 o 4.000.000 de pesos de aquella deuda abierta para efectuar las obras referidas, si debía votarse, en el mismo momento, los fondos necesarios para cubrir un servicio que ascenderá a doscientos y tantos mil pesos anuales; pero coincidiendo esta iniciativa con el estudio del Presupuesto General de Gastos y figurando ese rubro de los servicios del empréstito de Conversión de Obras Públicas de 1918 entre las obligaciones de la Nación, bastaba a la Comisión de Presupuesto rectificar la liquidación correspondiente proponiendo entonces los recursos complementarios, si los demás de la Nación no bastaran, y recurriendo, si eso fuera lo indicado, al procedimiento de un adicional a la Contribución Inmobiliaria u otro impuesto equivalente.

Yo, pues, aún cuando el asunto vuelva a Comisión, — y no rechazaré la moción por la razón que voy a dar después, — mantendré el criterio que me hizo acompañar el despacho de este proyecto, por más que mi firma por circunstancias meramente ocasionales sea la única que no figura al pie del informe respectivo.

Pero el proyecto se ha ido modificando considerablemente en Cámara. Dentro del plan primitivo del Consejo Nacional esos tres o cuatro millones en títulos que se necesitaban para desarrollar el plan de obras, habrá que gastarlos en dos años, siendo obras respecto de las que es muy difícil acudir al procedimiento de las zonas de influencia, obras, como lo ha indicado el señor diputado García Selgas, de construcción de puentes, obras de reparación de carreteras y otras muchas de distinta índole y menor cuantía que están detalladas en los antecedentes.

En cambio, la Cámara, — y a mi modo de ver en esto consiste el mayor error

cometido en la sesión de hoy, — ha agregado a las primitivas obras, de ese carácter especial, carreteras y puentes de cierta importancia, cuando la Cámara y el Senado, por sucesivas decisiones, estaban comprometidos en la adopción de un plan financiero especial para esa clase de obras.

Respecto de las carreteras, en la Legislatura pasada, aprobamos en general un proyecto estableciendo el procedimiento de las zonas de influencia. Ese proyecto comprendía una serie de carreteras importantísimas, como la que debe unir Montevideo con Colonia, partiendo de San José, la que debe dirigirse hacia el Este de la República, y otra central que creo comprendía el trozo que ha conseguido hacer incluir en la sesión de hoy el señor diputado Berreta.

Hay votado en general, como decía, un proyecto que establece que la mitad, — puede ser que esté equivocado en el porcentaje porque el recuerdo es muy lejano, — del costo de las obras debe aportarse por los propietarios beneficiados.

Señor Rossi (don César I.) — El setenta por ciento.

Señor García Morales—El 70 o/o. Así será como se construirán las carreteras en el futuro, y quizá quepa un criterio más radical aun no teniendo entonces la enmienda del señor diputado Mibelli razón de ser. Lo que la justifica en gran parte ahora, a mi modo de ver, es que tratándose de obras públicas de positiva importancia, como son las carreteras de gran extensión y los puentes destinados a servir zonas considerables, es que se haya abandonado la idea que había cuajado ya en el seno del Parlamento, porque respecto de las carreteras, repito, existe ese proyecto que tiene el voto general de la Cámara, y respecto de los puentes hay más, hay un proyecto que tiene la sanción de las dos ramas del Parlamento. proyecto demorado en la Asamblea General hace más de dos años, porque no se ha podido encontrar la fórmula que dirima las desinteligencias

existentes entre las dos Cámara, producidas no acerca del principio fundamental, y refiriéndose solamente cómo debe procederse para distribuir las cargas en las zonas de influencia, si por un procedimiento legal o por un procedimiento administrativo.

Por eso juzgo que las enmiendas sancionadas hoy complican el asunto y dan razón en parte, a las palabras del señor diputado Mibelli y explican la intervención en favor de su enmienda del señor diputado Rodríguez Larreta.

No deben incluirse en este plan de obras que son obras de reparación de caminos y de carreteras, obras portuarias y otras obras de naturaleza distinta las de trabajos de fondo como esto de la construcción de la carretera de Sauce a San Ramón, y del puente del Queguay, que son obras de carácter especial que están incluidas en los proyectos a que me he referido antes, uno de los cuales está actualmente en poder de la Comisión de Obras Públicas y espera su dictamen.

Por estas razones, que en parte justifican el por qué ha venido este proyecto sin aparente financiación, y explican, también, por qué la situación se ha ido complicando en el transcurso de la sesión, es que soy partidario de la moción del señor Rodríguez Larreta. Creo que es necesario proceder así para que salga de aquí una obra duradera, que no sea enseguida enmendada por el Senado, y después tengamos nosotros que pasar por el trance de aprobar lo que viene de la otra rama, sin mayor estudio, lo que ocurre todos los días y lo que pasará mañana con este proyecto. Por estas razones, digo, voy a votar la moción del señor diputado Rodríguez Larreta.

He terminado.

Señor Ramírez — Hago moción para que se dé el punto por suficientemente discutido. — (Apoyados).

Señor Presidente — Se va a votar la moción del señor diputado Ramírez.

Si se da el punto por suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Treinta en treinta y ocho.

Se va a votar la moción del señor diputado Rodríguez Larreta, para que vuelva todo el asunto a Comisión, colocándolo en primer término en la orden del día del miércoles, debiéndose tratar el asunto con o sin informe de la Comisión.

Señor Tabárez — ¿Me permite?...

Yo votaría sólo la parte que dice relación con los recursos, fijándole un término de tres días a la Comisión para que se expida.

Señor Presidente — ¿Acepta el señor diputado la modificación a su moción, fijándole tres días a la Comisión para expedirse, pero limitándose al estudio de los recursos?

Señor Rodríguez Larreta — No, señor Presidente; creo que debe ir englobado todo, porque es la manera de que marche.

Señor Puig — Pido la palabra para una aclaración.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Puig — La Cámara hace un momento votó que el miércoles en primer término se trataría el asunto relativo a la construcción del puente en el paso del Cerro. Yo no sé si al aceptar ahora la moción del señor diputado Rodríguez Larreta estaría o no comprendido también ese asunto.

Señor Presidente — Sí, señor: debe incluirse todo para el día miércoles.

Señor Puig — Muy bien. Yo quería hacer esa aclaración, nada más.

Señor Presidente — Se va a votar la moción del señor diputado Rodríguez Larreta.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Negativa).

Diez y seis en treinta y nueve.

Señor Tabárez — Yo había propuesto que la parte relativa a los recursos pasara a Comisión y que ésta se expidiera en el término de tres días.

Señor Presidente — Es verdad.

Se va a votar la moción del señor diputado Tabárez, que es previa, para que el asunto vuelva a Comisión en la parte que se refiere a los recursos y se trate dentro de tres días.

Varios señores representantes — ¿Qué se va a votar?

Señor Presidente — Que la parte que se relaciona con los recursos, es decir, las mociones últimamente propuestas, vuelvan a Comisión y que el proyecto quede sancionado.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Negativa).

Diez y nueve en cuarenta.

Léase el artículo 3.º propuesto por el señor diputado Mibelli.

(Se lee):

“Artículo 3.º Para cubrir las erogaciones a que hacen referencia los artículos anteriores y los respectivos intereses, se recargará en la proporción correspondiente la contribución inmobiliaria de los predios mayores de doscientas hectáreas.”

El doctor Puyol propone agregar: “... dentro de la zona de influencia de cada obra”.

Primero se va a votar el artículo sin el agregado.

Señor Rodríguez Larreta — Pero ese artículo no se ha discutido, señor Presidente.

Varios señores representantes — Se ha discutido largamente!

Señor Rodríguez Larreta — Entonces, pido que se reabra la discusión.

Señor Presidente — Se va a votar.

Si se reabre la discusión.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Treinta y seis en cuarenta.

Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Larreta.

Señor Rodríguez Larreta — A mí me parece que en la forma en que queda redactado el artículo empieza con ser contradictorio con el agregado que le ha hecho el señor diputado Puyol.

Una de dos: u optamos por el sistema de un recargo general a todas las tie-

rras del país, u optamos por el sistema de las zonas de influencia, pero no podemos optar por los dos. Habría que hacer un artículo, y en caso de quedar aprobado uno, ya el otro no se podría votar. Yo me inclino a la primera fórmula, por las razones que ha dado el doctor García Morales. Estas obras que se han votado, excepto esas dos la carretera Saucé-San Ramón y del puente del Queguay, son pequeñas obras repartidas en toda la extensión del país que no favorecen especialmente a regiones, sino que producen una mejora general en la situación de las obras públicas del país, las más indispensables, las más urgentes, las más apremiantes. De manera que me inclino a la fórmula primitiva, pero me parece muy defectuosa; creo que conviene arreglarla. Por lo pronto, el proyecto del señor diputado Mibelli no dice si ese recargo en la contribución inmobiliaria para pagar los tres millones y medio de pesos se hará durante un año para sacarles tres millones y medio de pesos a los propietarios o si será para sacar los intereses y amortización de ese capital, que me parece que sería lo más lógico, en un plazo de diez o veinte años.

Señor Polleri — ¿Me permite?

Señor Rodríguez Larreta — Sí, señor.

Señor Polleri — ¿Cómo es el artículo?

Señor Presidente— Léase nuevamente.

(Se lee):

“Artículo 3.º (Propuesto por el señor diputado Mibelli): Para cubrir las erogaciones a que se refieren los artículos anteriores y los respectivos intereses se recargará en la proporción correspondiente la contribución inmobiliaria de los predios mayores de doscientas hectáreas.”

“El doctor Puyol propone agregar: “dentro de la zone de influencia de cada obra.”

Señor Polleri — A mí no me parece que pueda hacerse una votación en forma indeterminada. Yo había observado, por lo mismo que preguntaba el doctor Rodríguez Larreta, que en el país hay diez y ocho millones de hectáreas. Las propiedades menores de doscientas hectáreas se puede decir que no representan arriba

de cien mil hectáreas. Son las que no quedarían afectadas, porque las demás integran los predios mayores. De manera que a un centésimo por hectárea, casi serían ciento ochenta mil pesos anuales lo que darían para un servicios de empréstito, pero no para cubrir en un año, ni en dos, ni en tres, las erogaciones de la ley.

Señor Rodríguez Larreta — Habría que sacar más: trescientos mil pesos. — (Murmillos en interrupciones).

Señor Rospide — Por eso es que yo pido que vaya a Comisión para votar el proyecto. Parece que el propio señor Mibelli no tiene interés en que se apruebe su proyecto. — (Interrupciones).

El proyecto del señor Mibelli, en la forma que lo presenta, va contra los necesitados, porque tener doscientas hectáreas en el Departamento de Montevideo es ser millonario y tener trescientas hectáreas en el Departamento de Rivera es ser pobre, es tener mucho menos que la fortuna que posee en el Departamentfo de Montevideo el señor diputado Mibelli. — (Hilaridad).

Hay que recargar a los que tienen más y a los más beneficiados con las obras proyectadas, y el señor diputado, con su fórmula, hace todo lo contrario. — (Interrupciones).

Señor Mibelli — Bueno; si el señor diputado Rospide cree que obtendría mayoría voy a proponer un artículo sustitutivo, para aplicar en Montevideo el impuesto al valor del terreno. Todo dependerá de la buena voluntad de ustedes. — (Murmillos e interrupciones).

Señor Ribero — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Ribero — Voy a hacer moción, porque me parece que en la Cámara hay ambiente, para que se dé por aprobado el proyecto presentado por la Comisión y se pasen a ella los agregados y la manera de financiar el impuesto.

Varios señores representantes — Ya se votó en contra.

Señor Bibero — No, señor; no se vo-

tó eso. Yo propongo que se apruebe el proyecto tal como vino y que los agregados que se hicieron después, con los quinientos mil pesos que se votaron y el artículo que ha propuesto el señor diputado Mibelli, pasen a la Comisión, para tratar todo en primer término en la sesión del miércoles, a fin de poderlo aprobar. — (Murmullos e interrupciones).

Señor Ghigliani — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Ghigliani — Muchos hemos votado en contra del pasaje a Comisión de la parte relativa a los recursos, porque se fijaba un plazo demasiado exiguo. Creo que podría prosperar una moción en el sentido de que pasara a Comisión la fijación de los recursos, dándole un plazo mayor. — (Apoyados).

Las obras no van a exigir la inversión inmediata del dinero. De manera que bien se puede dar un plazo de quince días para que la Comisión estudie esa parte. — (Apoyados). — (Murmullos).

Señor García Selgas (don Gilberto) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor García Selgas (don Gilberto) — Hago notar la contradicción, la incongruencia de ciertas manifestaciones que se están haciendo aquí. Si empezamos por sostener todos los miembros de la Comisión, y la Cámara ha estado de acuerdo con ello, que no es momento propicio para emisiones de deuda, que por eso vamos a financiar en forma un poco fuera de lo corriente estas obras, ¿a qué viene eso de crear recursos sobre zonas de influencia? ¿O es que va a exigir a esas zonas de influencia el pago al contado de esas obras? Las zonas de influencia tienen que ser sobre la base de una deuda y acabamos de afirmar que no es este el momento propicio para la creación de una nueva deuda. — (Interrupciones).

Señor Tabárez — Yo creo que no se debe desperdiciar esta ocasión en que se

están discutiendo asuntos de vialidad para llegar a establecer definitivamente los recursos con que se han de hacer esas obras de vialidad y su conservación.

El señor diputado Mibelli propone una fórmula para crear recursos para estas zonas, donde se van a hacer obras en la actualidad o se proyectan hacer; pero se olvida que todas las obras que se han realizado no pagan ningún tributo por esa ventaja sobre esas zonas favorecidas.

De manera que el tributo debe ser sobre todas las obras realizadas y las que se réalicen, y la Cámara, lo que debe hacer, una vez por todas, es establecer los recursos permanentes, no solamente para hacerlas, sino para conservarlas, porque estamos haciendo un verdadero despilfarro de obras públicas. Hacemos carreteras que cuestan sumas millonarias y a los pocos meses, por el abandono en que se dejan, están deshechas, y hay que hacerlas de nuevo. Por ahí se ven algunos peones camineros que, en lugar de estar tapando los pozos que se abren sobre el pavimento de la carretera, están limpiando el pasto que hay al margen de la carretera, y así pasa en todas las cosas.

Ahora que se presenta la ocasión de poder arbitrar recursos para hacer esas obras y para conservar las que están hechas, estamos diciendo que no se pueden proyectar ni votar recursos, que vamos a apelar a un recurso verdaderamente desorbitado como es el de emitir vales para pagarlos de aquí a un año.

Ante todo, hay que pagar los intereses. ¿De dónde salen los recursos para pagar los intereses de esta deuda? ¿Y de aquí a un año, cómo estaremos? Con mayores deudas y sin ningún tributo sobre esas propiedades, que son beneficiadas por esas obras.

Es un perfecto desorden económico éste, como no se ve en ninguna parte! Por eso yo sostengo, señor Presidente, y si la Cámara es lógica y se inspira en un verdadero espíritu de economía, que en este momento debe resolver que se creen

los recursos para mantener las obras públicas. — (Apoyados).

Lo que propone el señor diputado Ghigliani es muy atinado: que se den quince días a la Comisión para que se expida estableciendo un plan general.

Señor Polleri — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Polleri — Yo acepto la moción del señor diputado Ghigliani, porque de hecho van a resultar los quince días; pero con un agregado: que con o sin informe el asunto vuelva nuevamente a ser considerado por la Cámara, en ese plazo.

Señor Presidente — Sin perjuicio de darse por aprobado el proyecto.

Señor Polleri — Se da por aprobado todo lo que se ha sancionado hasta el momento, y que el aspecto financiero vuelva a Comisión para ser tratado cuando la Cámara lo determine, por el plazo que acuerde a la Comisión para expedirse.

Señor Ramírez — En la primera sesión del próximo período.

Señor Ghigliani — En la primera no, porque está destinada en la tercera.

Señor Polleri — Muy bien, en la tercera.

Señor Tabárez — Yo propongo, señor Presidente, que este asunto pase a Comisión y que se trate el primer día de sesión después del receso.

Señor Ghigliani — No apoyado. En el tercero. — (Murmullos e interrupciones).

Señor Puyol — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Puyol — Los señores diputados olvidan lo que ha dicho y ha reiterado el señor diputado García Selgas: que el 1.º de Junio todos los obreros, todos los trabajadores, quedan cesantes. — (Murmullos).

Señor Polleri — Pero el proyecto queda sancionado.

Señor Puyol — ¡Cómo va a quedar sancionado el proyecto! Falta la sanción

del Senado y, ¿caso en las condiciones actuales podrá pasar al Senado?

Señor Polleri — El señor diputado Puyol no se fija que hay dos millones quinientos mil pesos para los trabajos.

Señor Puyol — El Senado va a aprobar un proyecto...

Señor Polleri — Nosotros no tenemos nada que ver con el Senado.

Señor Puyol — Yo pediría que la Cámara recordase los datos que dió el señor diputado García Selgas.

Señor Presidente — Se van a leer los dos artículos aprobados y la Cámara juzgará si la ley queda incompleta en esa forma.

(Se lee):

“Artículo 1.º Autorízase al Consejo Nacional de Administración para negociar letras de Tesorería hasta el valor de dos millones quinientos mil pesos (pesos 2.500.000), de los que destinará un millón setecientos mil pesos (\$ 1.700.000) a las obras programadas por el Ministerio de Obras Públicas en Enero de este año, y trescientos mil pesos (\$ 300.000) a iniciar la construcción del edificio para la Aduana. Las letras devengarán un interés no mayor del 6 o/o y serán rescatables en el plazo de un año.

Art. 2.º Al plan de obras presentado por el Ministerio de Obras Públicas, se agregarán las siguientes:”

Se suprime la enumeración de obras que ya conoce la Cámara. Ahora, está financiado el proyecto desde que se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar las letras. Los recursos con que se atenderán esas letras será cuestión de otra ley.

—(Interrupciones).

Señor Lussich — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Lussich — Me parece que la Cámara no ha advertido que el artículo 1.º no puede quedar en la forma que ha sido aprobado, porque por un lado destina dos millones y medio en letras de Tesorería y por otro lado sólo da aplicación a dos millones, es decir, a un millón setecientos mil pesos para el plan venido del Ministerio y trescientos mil pesos para la iniciación del edificio de la Aduana. No dice nada con respecto al medio millón restante.

Varios señores representantes — Pero lo dice el segundo.

Señor Presidente — Hay un defecto de redacción que se arreglará. — (Interrupciones).

Se va a votar. Lo más práctico sería votar inciso por inciso.

Los de los señores diputados Mibelli, Puyol y Rossi. — (Interrupciones).

Señor Tabárez — Yo había propuesto que en la primera sesión después de realizado el receso...

Señor Ghigliani — La tercera, porque las dos primeras ya están tomadas.

Señor Tabárez — No tengo inconveniente. — (Interrupciones).

Señor Nieto Clavera—Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Nieto Clavera—Sería conveniente designar la Comisión que ha de estudiar el asunto; si es la de Hacienda integrada con Obras Públicas.

Señor Rossi (don César I.) — A mi juicio debe ser la de Obras Públicas integrada con dos miembros de la de Hacienda.

Varios señores representantes — Al revés.

Señor Ghigliani — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Ghigliani — Mi moción es para que pase la parte de los recursos a la Comisión de Hacienda, a efecto de que proyecte una nueva ley con respecto a los recursos, que sería tratada por la Cámara en la tercera sesión que celebre en la segunda quincena del mes próximo.

Señor Tabárez — ¿Me permite?

Yo había propuesto que sean recursos de orden general, no para esta ley solamente. — (Murmullos).

Señor Polleri — Se podría integrar la Comisión con dos miembros de la de Obras Públicas.

Señor Ghigliani — Con dos miembros de la de Obras Públicas. — (Apoyados).

Señor Presidente — Se va a votar la moción del señor diputado Ghigliani en esa forma.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie. — (Afirmativa).

Treinta y seis en treinta y nueve.

Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a las 19 horas y 45 minutos).

Domingo Veracierto,
Secretario Redactor.

Arturo Miranda,
Secretario Relator.

caso si no se exonerase los materiales de que se habla en nuestro proyecto del pago de tributos aduaneros que hacen tan costosa adquisición de aquéllos.

Por otra parte, es evidente que las comunas del país no cuentan con recursos cuantiosos, y en la generalidad de los casos no podrían, por lo mismo, atender las más elementales exigencias edilicias si el Estado no les prestase generosamente su cooperación. En lo que respecta a nuestra iniciativa, esa colaboración consistiría tan sólo en renunciar al cobro de derechos de Aduana, en beneficio de la comunidad, o por lo menos, de un gran número de pobladores del país, todos los cuales merecen por igual la solícita consideración de los Poderes Públicos.

Si fuere necesario ampliaremos oportunamente esta breve exposición de motivos.

Francisco Alberto Schinca, representante por Minas.—Luis Batlle Berres, representante por Minas.”

—A la Comisión de Hacienda.

Habiendo “quórum”, se declara abierta la sesión.

4—Se va a votar la licencia solicitada por el señor diputado Ciganda para faltar a las sesiones de la Cámara durante una semana.

Si se concede la licencia solicitada.

Los señores por la afirmativa, en pie.—(Afirmativa).

Unanímidad. Treinta votos.

La Mesa debe dar cuenta de que con motivo de la excusación presentada por el señor diputado Gilberto García Selgas para formar parte de la Comisión de Asuntos Administrativos, que considera perfectamente fundada, se designa en su reemplazo al señor representante Pedro J. Etchemendy.

Habiendo una vacante en la Comisión de Ganadería por ausencia del señor diputado doctor Máximo Halty, se nombra al señor diputado doctor Luis C. Caviglia.

“El señor representante don Andrés Martínez Trueba mociona para que en la sesión del día 18 de Junio próximo, en primer término, se considere el proyecto que modifica el régimen legal vigente en materia de fabricación y venta de los vinos nacionales.”

Está en discusión la moción presentada por el señor diputado Martínez Trueba, para incorporar un asunto en la orden del día de la sesión que celebre la Cámara el 18 de Junio próximo.

Si no se observa, se va a votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.—(Afirmativa).

Veintisiete en treinta y uno.

5—Si no se hace uso de la palabra, se va a entrar a la orden del día, que lo constituye en primer término la discusión del proyecto relativo a ampliación de 3.400.000 pesos de la Deuda de Obras Públicas.

Léanse los antecedentes.

Señor Segundo—Como ese asunto ha sido repartido el sábado y creo que tengan conocimiento de él todos los señores diputados, formularía moción para que se suprimiera la lectura del informe, y se leyera solamente el proyecto de decreto.—(Apoyados).

Señor Presidente—Está en discusión la moción del señor diputado Segundo.

Señor Andreoli — Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Andreoli — Estoy de acuerdo en que se suprima la lectura del informe. Pero entre los antecedentes repartidos no figura el plan de las obras que se propone realizar el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, pediría que simplemente se leyera ese plan, es decir, la relación de las obras que se van a construir, suprimiéndose la lectura de todos los demás antecedentes que se han repartido.

Señor Presidente — ¿El señor diputado Segundo mantiene su moción?

Señor Segundo — Acepto la modificación propuesta por el señor diputado Andreoli.

Señor Presidente — ¿Cómo es la moción?

Señor Segundo — Que se lea la nómina de las obras que se van a realizar y que no figuran en el informe ni tampoco en el repartido.

Señor Presidente — Si no hubiera oposición, se procederá así.

(Los antecedentes cuya lectura se suprime son los siguientes):

“Comisión de Hacienda integrada.

Honorable Cámara de Representantes:

El pedido de ampliación de fondos para obras públicas solicitado por el Poder Ejecutivo en sus mensajes de Enero 16, Febrero 20 y Marzo 26 de este año, es de tal naturaleza, que esta Comisión se apresura a aconsejaros sea resuelto favorablemente. Baste la constancia de que sólo por gastos de conservación y reconstrucción de puentes, carreteras, puertos, muelles y material de dragado se requiere más de \$ 2.400.000 para que se comprenda la necesidad impostergable de que el Parlamento vote los fondos solicitados, pues de lo contrario, llegaríamos a la pérdida total de obras de vialidad y navegación que los intereses públicos requieren imperiosamente.

El total de los recursos necesarios, según el plan de obras de las Direcciones de Vialidad e Hidrografía y explicaciones verbales del señor Ministro de Obras Públicas, alcanza a la suma de \$ 2.700.000 (descontados los fondos de que dispone el Poder Ejecutivo por asignación del Presupuesto General y de la ley de 23 de Octubre próximo pasado), con cuya cantidad se procederá a terminar los trabajos ya iniciados y a la ejecución de diversas obras nuevas insistentemente reclamadas por varias zonas de la República. Consideramos innecesario mencionar detalladamente esas obras, puesto que constan una por una, — y con su respectivo costo, — en las relaciones adjuntadas por el Poder Ejecutivo.

En cuanto a la fórmula propuesta por el Poder Ejecutivo para arbitrar esos fondos, esta Comisión la ha modificado, compartiendo el criterio expresado ante ella por el señor Ministro de Hacienda respecto a la inconveniencia de nuevas emisiones de deudas en estos momentos. De manera que, en lugar de autorizarse una nueva emisión de la Deuda de Obras Públicas y Conversión de 1918, proponemos se autorice al Ejecutivo para negociar letras de Tesorería por valor de dos millones de pesos al 5 o 6 o/o de interés y a un año de plazo. Durante este tiempo se habrán regularizado las circunstancias que hoy aconsejan este procedimiento con preferencia al de ampliación de la Deuda de Obras Públicas, sin contar que existe la posibilidad de hallar nuevos recursos para obras públicas, sea en el Presupuesto General de Gastos, sea mediante una ley general de contribución de los propietarios con ellas beneficiados que la Co-

misión respectiva estudia en estos momentos, según nos lo hacen saber los miembros que integran la de Hacienda para este asunto.

Os aconsejamos, pues, la sanción del siguiente proyecto de ley en sustitución del presentado por el Poder Ejecutivo.

El Senado y la Cámara de Representantes, etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Consejo Nacional de Administración para negociar letras de Tesorería hasta el valor de dos millones de pesos (\$ 2.000.000), de los que destinará un millón setecientos mil pesos (\$ 1.700.000) a las obras programadas por el Ministerio de Obras Públicas en Enero de este año; y el resto, trescientos mil pesos (\$ 300.000) a iniciar la construcción del edificio para la Aduana. Las letras devengarán un interés no mayor del 6 o/o y serán rescatables en el plazo de un año.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, Mayo 22 de 1924.

César I. Rossi. — Eduardo Rodríguez Larreta. — Ricardo Cosío. — Raúl Jude. — Alvaro R. Vázquez. — Gilberto García Selgas. — Eduardo Acevedo Alvarez.”

Se hace constar al señor diputado Andreoli, que hay dos antecedentes sobre este asunto: un mensaje del Poder Ejecutivo, donde hace una relación sucinta de los rubros y una planilla del mismo Ministerio, — Dirección de Vialidad, — donde se refiere concretamente y en extenso, a todos los rubros. Así que hay que concretar lo que ha de leerse.

Señor Andreoli — Yo deseo conocer, señor Presidente, la nómina de las obras que va a realizar el Poder Ejecutivo con esos dos millones de pesos.

Señor Puig — ¿Me permite, señor Presidente?

Señor Presidente — Sí, señor.

Señor Puig — Si yo no estoy equivocado, esos antecedentes están en la Comisión de Obras Públicas, porque yo allí los he visto, y convendría que la Cámara se enterara de ellos. — (Apoyados).

Si no están en Secretaría, están en la Comisión de Obras Públicas. Es la nómina de las obras a realizar por el Poder Ejecutivo y el costo aproximado de ellas.

Señor Andreoli — Eso es. Me refiero a esos antecedentes.

Señor Presidente — Si no hay oposición se comenzaría por dar lectura al mensaje y, mientras, se buscarían esos antecedentes. — (Apoyados).

Léase.

(Se lee):

“Poder Ejecutivo.

Consejo Nacional de Administración.

Montevideo, Enero 16 de 1924.

Honorable Asamblea General:

La ejecución de las obras de vialidad, todas ellas de necesidad imperiosa e impostergable, que están comprendidas en el plan formulado en su tiempo por la Dirección respectiva, y que Vuestra Honorabilidad ya conoce, exige la inversión de \$ 2.528.471.14, siendo así que en la actualidad sólo dispone la Administración, para hacer frente a dicho programa, de la cantidad de \$ 888.890.79, así formada: \$ 105.557.46 por saldo de los fondos para obras nuevas a que se refiere la ley de Octubre 31 de 1921, pesos 233.333.33 por los ocho duodécimos de la ley presupuestal vigente y pesos 500.000.00 por concepto de la ley de Octubre 23 próximo pasado.

Nos encontramos, por lo tanto, en presencia de un desequilibrio de pesos 1.639.580.35, suma a la cual todavía hay que agregar: \$ 70.000.00, \$ 1.333.33 y \$ 15.301.03 por contribución del Gobierno a la construcción de los puentes de Tacuabé y Arerunguá, Fray Marcos y Campanero, respectivamente, así como \$ 50.000.00 por concepto de los ensayos que se piensan realizar con el sistema de pavimentación de caminos basado sobre el empleo del producto “Tarvia”. Se forma de esa manera la cantidad de pesos 1.776.215.71, que es, en definitiva, lo que se requiere en breve plazo para que la Dirección de Vialidad pueda seguir desarrollando, en bien de los más vitales intereses del país, el cometido que le es propio.

Por otra parte, como se impondrá Vuestra Honorabilidad por la relación que se acompaña, existe otra serie de obras públicas que también reclaman urgentemente la atención de los Poderes Públicos, formando un conjunto de factores de progreso que bien puede ponerse a la par con los puentes y los caminos por la importancia de los servicios que, en beneficio general, están llamados a prestar.

Se trata, Honorable Asamblea, del ensanche y conservación de puertos, de la reparación de muelles, de la construcción de embarcaderos y otros trabajos por el estilo, cuyos presupuestos ascienden en total a la suma de \$ 947.696.67, com-

prendidos \$ 300.000.00 para la ampliación del puerto del Salto (teniendo en cuenta el aumento de \$ 60.000.00 establecido por la Honorable Cámara de Representantes sobre la cantidad de pesos 240.000.00 que había fijado el Poder Ejecutivo), \$ 11.464.35 para la reparación del muelle de Nueva Palmira, pesos 60.000.00 para la conservación del puerto de La Paloma y \$ 7.232.32 para la construcción de un embarcadero en Santa Rosa del Cuareim, que ya han sido solicitadas de Vuestra Honorabilidad por medio de los mensajes — que vendrían así a quedar sin efecto — de Octubre 4, Setiembre 5, Octubre 24 y Diciembre 5 de 1923. De manera que, en resumen, la realización de las obras a que se ha hecho referencia hasta aquí demandaría un gasto de \$ 1.776.215.71 por concepto de puentes y caminos y de \$ 947.696.67 por concepto de puertos y muelles, o sea en todo \$ 2.723.912.38.

Ahora bien: como medio más práctico y expeditivo para financiar tales erogaciones el Consejo Nacional de Administración cree del caso proponer a Vuestra Honorabilidad la emisión, por el importe equivalente, de una nueva serie de títulos de la Deuda de Obras Públicas y Conversión de 1918.

Más aún, Honorable Asamblea: con- vendría también ampliar dicha emisión con lo que se precisa para hacer frente a estos otros gastos: Conservación de edificios públicos, \$ 30.000; prosecución de los trabajos catastrales en el Durazno y su iniciación en otros Departamentos (con un presupuesto de \$ 750.00 mensuales, calculado para dos años), pesos 17.320; adquisición de repuestos para la draga “A 7” y reparación de la chata “J 2”, del plantel de embarcaciones de la Dirección de Hidrografía, \$ 12.690; sustitución del motor a vapor de una de las embarcaciones de la navegación interior por motores a petróleo bruto, pesos 14.000; adquisición de un juego de baldes para la draga “A 8”, de la Dirección de Hidrografía, \$ 4.687; construcción e instalación de balsas de casco de hierro en los pasos de Palmar y de la barra del río Negro, \$ 28.000; mantenimiento de los servicios de la navegación interior, \$ 20.000; reparación del faro de punta Brava y sus dependencias, \$ 2.425, y construcción de un muelle oficial en la villa del Cerro, \$ 46.320. Todas estas inversiones, que importan en conjunto la suma de \$ 175.622, y de las que tratan, respectivamente, los mensajes remitidos a Vuestra Honorabilidad en Noviembre 29 de 1922 y Abril 11, Marzo 23, Julio 19, Agosto 28, Setiembre 5, Setiembre 18 (reiterado en Diciembre 19), Octubre 24 y Diciembre 5 y 12 de 1923, quedarían ahora, por consiguiente, y al igual de las anteriormente citadas, refundidas en el presente pedido.

Se llega así, por último, a la cantidad líquida global de \$ 2.899.534.38, que al

tipo actual del tipo de cotización de la Deuda de Obras Públicas y Conversión de 1918, viene a representar, en números redondos, la cantidad nominal de pesos 3.400.00 en títulos de dicha Deuda, y es ese, precisamente, el monto de la nueva emisión que el Consejo Nacional de Administración propone a Vuestra Honorabilidad a los fines ya indicados.

El Consejo debe hacer notar a Vuestra Honorabilidad que el repunte de las Rentas Públicas con los nuevos arbitrios que se han establecido permitirá atender sin dificultad el servicio de intereses y amortizaciones de la nueva emisión que se solicita.

Dada la importancia de este asunto, el Consejo ha resuelto declararlo incluido entre los que han de tratarse en el actual período de sesiones extraordinarias del Honorable Cuerpo Legislativo, solicitando de Vuestra Honorabilidad se sirva prestarle preferente atención.

Saluda a Vuestra Honorabilidad con su más distinguida consideración.

Por el Consejo:

FEDERICO FLEURQUIN. —
S. A. CALCAGNO. — Manuel
V. Rodríguez, Secretario.

(Ocupa la Presidencia el doctor Gabriel Terra).

En discusión general el asunto.

Señor Segundo — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Segundo — Yo considero que con la lectura de ese mensaje no se contemplan los deseos del señor diputado Andreoli, porque la propia Comisión dice que se ha apartado del proyecto del Ejecutivo para ocuparse de un proyecto propio. Yo desearía que a lo menos un miembro de la Comisión nos dijera cuáles son las obras que se van a realizar, con estos 1.700.000 pesos, puesto que el informe dice que 300.000 pesos se aplicarán a trabajos de la Aduana. Eso es lo que quería el señor diputado Andreoli que se aclarara: que algún miembro de la Comisión nos informara sobre el particular.

Señor Rossi (don César I.) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Rossi (don César I.) — Las obras a realizarse con estos dos millones que la Comisión aconseja votarle al

Poder Ejecutivo son, en su mayor parte, la continuación de todas las obras iniciadas en este último año, para las cuales recordará la Cámara que le dió al Ejecutivo una autorización especial cuando se votaron 500.000 pesos en el mes de Octubre del año pasado. Pero en el propio mensaje del Poder Ejecutivo se indican cuáles son esas obras. Unas están detalladas, hasta con el costo de ellas, en el propio mensaje; otras, están en una nómina que figura junto a él, y que yo voy a leer para mejor ilustrar a la Cámara.

En primer término, hay 1.360.000 pesos que se invertirán en la recomposición de varias carreteras, y recordarán los señores legisladores cómo se perdieron a raíz de las grandes lluvias de hace dos o tres años. De manera que esas reparaciones nos insumen \$ 1.360.000... — (Interrumpe el señor representante Lavagnini).

Sabido es que en el Presupuesto no figuran más que 425.000 pesos para obras públicas; y con esos fondos el Gobierno tiene que atender la conservación de 450 kilómetros de carretera, numerosos puentes, puertos, muelles, edificios, etc. Los señores diputados que se hayan preocupado alguna vez de conocer lo que cuesta la simple conservación de una carretera, sabrán que ese costo fluctúa entre 800 y 1.200 pesos anuales por cada kilómetro. Y nada más que para conservar; piénsese cuánto se requerirá después de un deterioro como el que hubo a raíz del invierno lluvioso que recordaba. — (Interrumpe el señor representante Lavagnini).

En ese invierno, señor diputado, algunas de las carreteras se perdieron totalmente y hubo que hacer una verdadera reconstrucción. Entre ellas recuerdo la de San Jacinto cuyo estado personalmente pude constatar... — (Interrumpe el señor representante Lavagnini).

... y también un trozo de la carretera que va a la Florida. Creo, pues, que la Cámara se dará perfecta cuenta de la necesidad de votar este 1.360.000 pesos.

Después, hay 300.000 pesos que se destinan a la iniciación del edificio para la Aduana, y el resto para varias obras nuevas, especialmente de arreglo de puertos y muelles y material de dragado, que hace mucho tiempo es absolutamente necesario repararlo por haberse agotado su rubro del Presupuesto General de Gastos. La nómina exacta de estas últimas obras es esta: para la conservación de edificios públicos, 30.000 pesos. Debo advertir que el Presupuesto asigna actualmente 20.000 pesos para esas reparaciones; pero son insuficientes. El Ministro de Obras Públicas para explicar esa insuficiencia, nos decía que ni 50.000 pesos bastarían para arreglar los edificios que están en malas condiciones, no sólo en el país sino también fuera de él. Nos hablaba de dos Legaciones, la de Río y la de Buenos Aires, que tienen sus edificios en muy malas condiciones; y que desde hace dos o tres años nuestros respectivos Ministros están pidiendo fondos para evitar siquiera un deterioro mayor.

Debo también advertir a la Cámara que tan se reconoce la necesidad de estos 30.000 pesos que el Presupuesto informado por la Comisión de Presupuesto de esta Cámara ya acepta la cantidad de 50.000 pesos para reparación de edificios; es decir, que los 20.000 pesos que existían anteriormente se elevan a 50.000 pesos, precisamente lo que se pide en este proyecto. Luego, se han iniciado trabajos catastrales en Durazno y otros Departamentos, para lo cual se asigna 17.320 pesos; a la reparación de dos dragas de la Dirección de Hidrografía se destinan 12.690 pesos.

Para la sustitución de un motor, actualmente a vapor, en una de las embarcaciones que hacen la navegación de los ríos y de la Leguna Merim, se destinan 14.000 pesos. El Ministro, cuando nos hablaba de este rubro, nos decía que se hace por dos razones: primero, porque la actual caldera de vapor que existe está casi destruída siendo inservible, y a la vez para sustituirla por un sistema

que producirá una regular economía en razón del menor costo y del mejor aprovechamiento del combustible.

Viene en seguida un rubro más pequeño: un juego de baldes para la draga de la Dirección de Hidrografía: \$ 4.817. Para construir e instalar balsas de hierro en el paso del Palmar y barra del río Negro, \$ 28.000. Para el mantenimiento del servicio de navegación interior, \$ 20.000. También se extendió el Ministro de Obras Públicas sobre este asunto, explicando que es muy insuficiente el rubro que al respecto dedica el Presupuesto General de Gastos, afirmando que un servicio regular demandaría una suma mayor.

Figuran luego: para la reparación del faro de punta Braba, \$ 2.400. Para la construcción de un muelle oficial en la villa del Cerro, \$ 46.000. Y de una manera global aparecen \$ 947.696 para la conservación y ampliación de puertos, reparación de muelles y construcción de embarcaderos en distintas partes del país.

Ese rubro global está compuesto por los parciales que forman el plan de obras de la Dirección de Hidrografía. Son estos: embarcadero en Santa Rosa, \$ 7.300; otro en Belén, \$ 8.500; otro en Constitución, \$ 8.500 también; otro en San Luis, \$ 6.000; un muelle en Nuevo Berlín, \$ 6.000; un muelle en Soriano, \$ 5.000; un muelle de defensa de la ribera en el puerto de Mercedes, obra que conceptúa absolutamente necesaria y urgente el señor Ministro de Obras Públicas, \$ 150.000; reparaciones en el muelle de Nueva Palmira, \$ 14.460; refuerzo y ampliación del muelle y murallón de Punta del Este, \$ 20.000; adquisiciones y repuestos para el balizamiento, pesos 5.000; modernización del faro del Farallón, \$ 15.000; para obras en el puerto de Paysandú, a fin de utilizarlo eficazmente como puerto de cabotaje, pues actualmente es insuficiente en ese sentido, \$ 300.000; otros \$ 300.000 para ampliar el puerto del Salto, incluyendo expropiaciones para galpones, acceso, et-

cétera, que no habían sido previstos en el primer momento.

En el puerto de La Paloma hay que construir 150 bloques para la escollera, que se han perdido, y arreglar el muelle de cemento armado, lo cual insumirá 60.000 pesos. Esos son los \$ 947.696 del plan de obras de hidrografía.

De manera que entre estas partidas que acabo de leer, la reparación de las carreteras a que me he referido, pesos 1.300.000, los \$ 200.000 para iniciar la construcción del edificio de la Aduana, y luego los pequeños rubros que insumen, \$ 175.000, y que me he referido al principio, llegamos al total de pesos 2.000.000.00 que propone la Comisión.

Señor Andreoli — ¿Me permite?

Señor Rossi (don César I.) — Sí, señor.

Señor Andreoli — En esa relación que ha leído el señor diputado no se encuentra la ampliación del muelle del Carmelo y la construcción de un pequeño muelle, también, en el puerto del Rosario, obras que son de absoluta necesidad para esas poblaciones. El señor Ministro de Obras Públicas está comprometido a realizarlas, ha manifestado su opinión favorable, y creo que en algún momento llegó hasta aquellos parajes para cerciorarse de la necesidad de estas obras.

Sin embargo, en la relación de que nos informa el señor diputado no se hallan incluídas estas obras. Ya están los estudios completamente terminados, y son obras de un valor casi insignificante. Las obras del puerto del Carmelo creo que ascienden a \$ 20.000 y las del Rosario a \$ 18.000. Me parece que la Comisión podría incluírlas en la relación, desde que se encuentran completamente terminados los estudios respectivos.

Señor Rossi (don César I.) — Respecto a esto último le puedo adelantar al señor diputado lo siguiente: si nosotros empezamos a incluir en este plan todas las obras que están en las mismas condiciones de las que menciona el señor diputado Andreoli...

Señor Andreoli — Son dos obras que

no son de mucha importancia, pero que son de la más absoluta necesidad.

Señor Rossi (don César I.) — ... Nosotros tendríamos que agregar a estos dos millones de pesos, que es el máximo de que ahora podemos disponer, una cantidad mucho mayor.

Señor García Selgas (don Gilberto) — ¿Me permite?

Señor Rossi (don César I.) — Sí, señor.

Señor García Selgas (don Gilberto) — Las obras a que se refiere el señor diputado Andreoli están incluídas en un proyecto de mensaje del que nosotros tuvimos conocimiento así, en forma un poco extraoficial, en el cual se destinan \$ 24.000 para el puerto de Carmelo. Yo creo que estando ya programado, o poco menos que redactado, un proyecto de programa por parte del Ministerio de Obras Públicas, no puede haber ningún inconveniente en que esas obras se incluyan en la relación a que se ha referido el señor diputado.

Señor Andreoli — Están los estudios completamente terminados, con la aprobación del Ministerio, y son obras de una importancia escasa que no van a trastornar el plan general. Las obras de ampliación del muelle del puerto de Carmelo importan \$ 24.000 y las del muelle del Rosario \$ 18.000.

En el Rosario no hay muelle de ninguna naturaleza y los barcos tienen que ir a cargar y descargar sobre tierra. Ya se desvió alguna línea de navegación de cabotaje por las incomodidades del puerto, optando por desembarcar las mercaderías en otro puerto más próximo, y el comercio tiene que ir, por esa causa, a buscar las mercaderías a una larga distancia. La misma urgencia existe para el Carmelo. Es una ampliación de mucha necesidad y la obra no es de importancia. De manera que puede perfectamente incluírsela en la relación que se acaba de leer.

Señor Rossi (don César I.) — Voy a continuar la explicación que le quería dar al señor diputado.

Obras de esa naturaleza, así, perfectamente estudiadas y cuya iniciación se ha prometido a los vecindarios respectivos, conozco unas cuantas. Ahora mismo acaba de visitar a los diputados por Durazno y Florida y a miembros de la Comisión de Obras Públicas, una delegación de los Municipios de aquellos dos Departamentos, a pedir que se incluyera en este plan de obras el puente del paso de Polanco en el río Yi. Están los estudios terminados y ha sido objeto de un proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, creo que hace unos 3 años. Se nos pide la inclusión en esta autorización de fondos, en la esperanza de que cuanto antes se inicien las obras. Esa obra no costaría más de 55.000 pesos, más o menos la misma cantidad a que se refiere el señor diputado sumando las dos obras que ha mencionado.

Conozco también el pedido de la construcción de una carretera que ha de atravesar de Norte a Sur el Departamento de Canelones y que uniría el Sauce, donde ya llega la carretera actual, con San Ramón y el Tala. Es una región donde no hay servicio de tránsito permanente debido al mal servicio del ferrocarril. Y tampoco ha sido posible hasta ahora obtener los fondos necesarios, a pesar de que el vecindario respectivo promete contribuir con el cincuenta por ciento de su costo, y a pesar de que ya ha sido estudiada y hasta votada en general por esta Cámara. ¿Qué quiere decir esto, señor Presidente? Que si nosotros hemos de hacer algo práctico y hay imposibilidad por falta de fondos para efectuar todas las obras que se desea, tenemos que ponernos de acuerdo para terminar cuanto antes las obras ya iniciadas y para las cuales están destinados los fondos respectivos. Sin embargo, puedo decir a la Cámara que la Comisión, al designarme miembro informante, ha elegido al miembro más dispuesto, seguramente, a aceptar indicaciones como las que hace el señor diputado Andreoli. Yo, si me dejara llevar de mi espíritu favorable a que cuanto antes las obras pú-

blicas vayan a beneficiar todas las zonas del país, porque tengo la seguridad de que todas ellas son dinero empleado en beneficio general y, por lo tanto, en beneficio de la mayor riqueza nacional, yo aceptaría de plano la indicación del señor Andreoli; y le agregaría el pedido que nos acaban de hacer los Municipios de Durazno y Florida, que conoce el señor Presidente, y la carretera del Sauce a San Ramón; como aceptaría de plano todas las obras que están deseando los vecindarios de distintas zonas del país, absolutamente necesarias de gran conveniencia para el interés general; pero me detiene un poco el temor de que, como nos ha hecho saber el señor Ministro de Hacienda cuando se trató este asunto, en estos momentos sea absolutamente imposible disponer de más de los dos millones de pesos, y eso en forma escalonada, a que se refiere el proyecto de ley sustitutivo que ha presentado la Comisión de Hacienda integrada.

Pero si en la Cámara se formara ambiente para incluir todas estas obras, desde ya declaro que las votaré entusiasmado.

Con todo, puedo tranquilizar al señor diputado Andreoli y a quienes como él piensan, en esa forma progresista, muy plausible por cierto, manifestándoles que yo creo que en breve podremos arbitrar los fondos necesarios para que se puedan hacer esas obras.

Creo, en efecto, que no podemos demorar más en dictar la ley justa y eficaz para que se disponga siempre de los fondos necesarios para cualquier clase de obras públicas. Una ley, señor Presidente, que haría recaer el costo de las obras sobre los propietarios que se benefician más directamente con ellas. Una ley que no sería onerosa para nadie, porque cada una de estas obras produce a los propietarios inmediatos a ellas tal aumento de valor que el impuesto necesario para financiarlas sería apenas la décima parte del beneficio real y positivo que el propietario recibe por valorización del campo, por aumento de la renta, etc. Y digo

que dictaremos esa ley dentro de breve término, porque los compañeros de la Comisión de Obras Públicas, donde hace muy poco se habló nuevamente de esta vieja cuestión, se manifiestan todos propicios a que aconsejemos a la Cámara un proyecto inspirado en estas ideas; y entonces, señor Presidente, todo lo que ahora no podemos hacer por falta de fondos, todo eso tendremos la satisfacción patriótica de realizarlo.

En tanto, sólo puedo dar mi aceptación personal a nuevas inclusiones; pero no puedo hacerlo,—y confieso que lo lamenta,—en nombre de la Comisión informante.

Por ahora no tengo más que decir.

Señor Anderoli — Yo voy a votar el proyecto de ley que nos presenta la Comisión de Hacienda integrada, proporcionando recursos para continuar algunas obras empezadas e iniciar otras que se encuentran en la relación que nos ha leído el señor miembro informante. Lo voy a votar, pero deseando que se incluyan en el plan de obras las que se relacionan con la construcción de los muelles en el puerto de Carmelo y en el Rosario, obras de absoluta necesidad, como lo he explicado hace un momento.

Cuando se trató, en otra oportunidad, de proporcionar recursos para la realización de obras públicas, yo hice una serie de observaciones de importancia y de carácter grave. No voy a insistir sobre las mismas en este momento; pero debo advertir a la Honorable Cámara que los fondos otorgados por el Parlamento en otras oportunidades para la construcción de obras públicas, no fueron invertidos en una forma absolutamente conveniente; se han producido irregularidades de todo género, las que, en su oportunidad, hice conocer de la Honorable Cámara; ni siquiera la Dirección de Vialidad, a la que está encomendada la construcción de dichas obras, ha rendido cuentas regularmente a la Contaduría General del Estado.

Estaba atrasada la rendición de cuentas en dos ejercicios. El Consejo Nacional de Administración se vió obligado, en

determinado momento, a señalarle un plazo a la Dirección de Vialidad para que rindiera cuenta de todas sus inversiones, y lo más que ha obtenido el Consejo Nacional de Administración es que se le presentara ese estado sólo con relación al ejercicio pasado. Va a concluir este otro ejercicio económico y la Dirección de Vialidad no ha presentado todavía el estado de sus inversiones en las obras realizadas en los últimos tiempos.

Ya he dicho que no voy a hacer ahora cuestión de esto; pero deseo, por mi parte, al votar nuevas sumas tan importantes, sumas millonarias, que la oficina pública encargada de la ejecución de estas obras, a que se ha referido el señor miembro informante, invierta en forma debida y conveniente los fondos que vota el Parlamento y rinda cuenta a la Contaduría General de la Nación, cumpliendo en todo instante con las disposiciones vigentes. De manera, señor Presidente, que yo voy a votar en general y particular este proyecto de ley, haciendo las salvedades a que me he referido.

Señor Rossi (don César I.) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Rossi (don César I.) — Para evitar que se continúe hablando sobre esta cuestión, yo he consultado a unos cuantos compañeros, miembros de la Comisión de Hacienda, y a mi compañero que la integra, y estamos de acuerdo en proponer la agregación de esas dos obras, la indicada por el señor diputado Andreoli y el puente sobre Polanco del Yi, que ha pedido la delegación que acaba de visitar a la Cámara, lo cual elevaría los dos millones de pesos que propone la Comisión de Hacienda integrada a dos millones cien mil pesos. Si el señor Ministro de Hacienda, que está presente, y que sabe mejor que nosotros si las fuerzas del país dan para estos cien mil pesos más, no hace objeción, la Cámara, con toda tranquilidad, puede aceptar esta proposición.

Señor Berreta — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Berreta — Hay una obra en el Departamento de Camelones que viene siendo reclamada insistente y reiteradamente por asambleas populares desde varias Administraciones anteriores. Es una obra de impostergable ejecución, porque va a servir, señor Presidente, zonas pobladas y de agricultura intensiva. Son los mismos propietarios, señor Presidente, los que ofrecen su contribución para la realización de esa obra.

Ya que el laborioso miembro informante de este asunto, señor Rossi, así como los demás miembros de la Comisión, como el señor Ministro de Hacienda, que asiste a este debate, no oponen reparo para que se amplíe la cantidad que se solicita, yo pido también que se agregue a ese plan la obra a que me refiero, que es la prolongación de la carretera a San Ramón.

Los estudios ya están realizados, y, como he dicho, señor Presidente, creo que hasta el Presidente de la Cámara, siendo Ministro, ha asistido algunas veces a numerosas asambleas de vecinos solicitando la ejecución de esa obra. Los demás representantes del Departamento podrán ratificar las informaciones que yo estoy dando a la Cámara. Los vecinos no se rehusan a la contribución para la referida obra, pero piden que de una vez por todas se realice. Por lo tanto, señor Presidente, yo pido que se amplíe la cantidad que se va a invertir para realizar las obras programadas, a fin de que se incluya también la ejecución de la carretera a San Ramón.

Señor Segundo — Pero hay que determinar el importe. ¿Cómo se va a dar autorización por una cantidad indeterminada? Hay que establecer la importancia de esa obra, porque no vamos a votar una cantidad global sin saber cómo se va a invertir.

Señor Berreta — Pero el costo de esta obra no es muy crecido, señor diputado.

Señor Segundo — No se puede improvisar, señor diputado. El señor diputado Andreoli ha manifestado cuánto van a

costar las obras a que se ha referido; nos ha dado la opinión del señor ingeniero Calcagno, y el señor diputado nos dice que hay trabajo suficiente, pero no nos informa respecto del "quantum" de la obra.

Señor Berreta — Pero el señor diputado no deja hablar; interrumpe a cada rato, y no es posible contestar.

Señor Rossi (don César I.) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor diputado.

Señor Rossi (don César I.) — Yo había empezado por referirme a la obra a que ha hecho mención el señor diputado Berreta. Efectivamente, hace la friolera de diez o doce años está estudiada por el Ministerio de Obras Públicas y prometida su ejecución por todos los gobernantes, desde aquella fecha hasta hoy.

Aún más: dando ejemplo a todos los vecindarios del país, los de San Ramón, San Bautista y Santa Rosa, hicieron el ofrecimiento de una contribución voluntaria del cincuenta por ciento del costo de la obra. La obra fué planeada en aquella época en cuatrocientos ochenta mil pesos. Serían, por lo tanto, doscientos cuarenta mil pesos a cargo del Tesoro Público, aunque no desconozco que el costo ha subido algo en la actualidad. Como ya expresé al principio, creo que esa obra es absolutamente necesaria, porque se trata de una zona que no tiene una vialidad permanente. Indudablemente necesita, como la que más, gozar de los beneficios de una carretera. Baste saber que unirá a cuatro localidades de importancia; sin contar que es la continuación de una gran vía de comunicación con el centro del país.

Si la Cámara estuviera dispuesta a aceptar como otra integración los doscientos cuarenta mil pesos a que me he referido, haría verdadera obra, y en ese sentido apoyo la indicación que ha hecho el señor diputado Berreta. — (Murmuros).

Yo creo que la Cámara puede ir a esa cantidad, máxime si se piensa que

estas Letras van a ser colocadas escalonadamente, porque el Ministro de Obras Públicas ha declarado que este plan necesita más de un año para ser realizado.

De manera, que las Letras se irán negociando a medida que las necesidades de la obra lo exijan, que podrá ser cada dos o tres meses.

En ese sentido, apoyo la moción del señor diputado Berreta y la completo diciendo que debemos agregar a los dos millones cien mil pesos, para lo cual veo que hay ambiente en la Cámara, los doscientos cincuenta mil pesos que se requieren para esta obra. Me complace en adelantar que he consultado sobre el punto a varios miembros de la Comisión; y aceptan, en mayoría, esta inclusión, con lo cual ratificará la Cámara su actitud de la Legislatura anterior, en que votó en general la construcción de esta carretera.

Señor Lavagnini — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Lavagnini — Yo voy a adherir a la moción que ha formulado el señor diputado Berreta en el sentido de que se incluya en ese plan de obras la carretera prolongación del Sauce a San Ramón. Encarecer su importancia sería hasta ridículo porque es una de las obras de más importancia para la vialidad pública del país, porque si bien es cierto que es una carretera que discurrirá exclusivamente por el Departamento de Canelones, ella hará que por ese ramal afluayan a la Capital de la República, los Departamentos de Florida, Minas y Treinta y Tres. No se trata de una obra improvisada, como hace un instante decía el señor diputado Segundo... — (Interrumpe el señor diputado Segundo).

... y me extraña que sea el señor diputado Segundo, cuando el propio señor diputado representaba al Departamento de Canelones en un período anterior. — (Interrumpe el señor diputado Segundo).

Me extraña que sea el señor diputado Segundo, repito, por cuanto ese proyecto de carretera fué presentado por mí

en 1920 y tuvo una amplia discusión en la Cámara en 1921.

Ese proyecto de carretera fué estudiado por la Comisión de Obras Públicas e informado conjuntamente con las carreteras de Maldonado y Colonia; la Comisión de Obras Públicas de la Cámara lo informó favorablemente y estuvo en discusión, aprobándose en general. Pasó a Comisión a objeto de que se financiara en otra forma y ahí quedó durmiendo el sueño eterno. Así que no se trata de una obra improvisada, sino de una obra que está en el ambiente y que está estudiada; y no sólo está estudiada por la Comisión, sino que tiene estudios técnicos hechos por el Ministerio de Obras Públicas, un estudio completo hasta Santa Rosa y un estudio complementario de Santa Rosa a San Ramón.

Señor Rossi (don César I.) — ¿Me permite?

Señor Lavagnini — Sí, señor.

Señor Rossi (don César I.) — A la Comisión fué nada más que por la siguiente causa: en el momento en que se discutía y estando aprobado en general ese proyecto, como lo ha dicho muy bien el señor diputado Lavagnini, quien presentó a la Cámara, como ahora, la inclusión de nuevas obras al plan que había formulado la Comisión de Fomento; y del cual, de ahí mis recuerdos precisos, yo era miembro informante.

Entonces, y, precisamente, para ver la posibilidad de incluir las nuevas obras y dar satisfacción a las aspiraciones de otros Departamentos, volvió a la Comisión de Fomento en las postrimerías de la Legislatura anterior. Después vino el cambio de Legislatura, el cambio también de miembros de la Comisión de Fomento, que se transformó en Comisión de Obras Públicas, y todo esto fué la causa de que la carretera de San Ramón, que tiene más de diez o doce años de discutida y de estudiada, no exista todavía. De manera que sería justísimo que en esta oportunidad se diera andamio a esa obra.

Señor García Selgas (don Gilberto) — ¿Me permite el señor diputado Lavagnini?

Señor Lavagnini — Sí, señor.

Señor García Selgas (don Gilberto) — Se olvidan de otro argumento, que excusa completamente a la Comisión de Obras Públicas.

Este proyecto se descargaba, todo él, sobre Rentas Generales y, como es sabido, la Cámara había adoptado un criterio tan rígido, que hasta lo incorporó a su propio Reglamento, de no votar proyectos que gravaran las Rentas Generales, exigiendo una mayoría especial de dos tercios de votos, cosa casi imposible de conseguir.

Esa fué una de las razones por las cuales la Comisión de Obras Públicas, no se apresuró a darle andamio al proyecto.

Señor Lavagnini — Voy a terminar manifestando que, precisamente, el domingo próximo se celebrará un congreso de Concejos Auxiliares en el pueblo de San Bautista y tiene por objeto solicitar de los Poderes Públicos, la construcción de la carretera a San Ramón. Se reunirán a iniciativa del Concejo Auxiliar de San Bautista, los Concejos del Sauce, San Antonio, Santa Rosa y San Ramón.

De manera que esto es para completar la argumentación del señor diputado Berreta, y lo que yo he dicho con respecto a este proyecto de ley.

Nada más.

Señor Segundo — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Segundo — A mí, señor Presidente, no me llaman la atención las manifestaciones vertidas por los señores diputados Berreta, Rossi y Lavagnini, que son diputados por Canelones, y sería muy lógico que otros señores diputados que representan otros Departamentos pidieran para su santo.

Yo, de lo que quiero dejar constancia, es de que estoy dispuesto a votar tranquilamente el proyecto que viene infor-

mado y estudiado por la Comisión especial integrada; pero yo no puedo votar, señor Presidente, sin oír la opinión autorizada del señor Ministro Calcagno, que se ha ocupado de programar estas obras...

Señor Berreta — Está en Sala el señor Ministro de Hacienda.

Señor Segundo — Con el señor Ministro de Hacienda nos ocuparemos de lo relativo a los fondos, pero en cuanto a las obras decretadas, tenemos que ceñirnos a un plan que ya está trazado por la Administración Pública. Yo comparto en absoluto los deseos de los señores diputados, y entiendo que esa carretera es de vital importancia, pero ya los señores diputados Lema y Labat están hablando de pedir para su Departamento algo legítimo y, por consiguiente, para evitar todas estas inclusiones sin el previo estudio de una Comisión especial, yo estoy dispuesto a votar el asunto tal cual viene aconsejado por la Comisión. Yo no quiero comprometer al señor Ministro de Hacienda, porque va a suceder que en vez de votar dos millones, tranquilamente, si nos descuidamos, vamos a llegar a tres o cuatro millones.

Señor Berreta — No le alarme al señor diputado, siempre que sean destinados a obras públicas.

Señor Segundo — Sí, señor: no me alarma siempre que sean para obras públicas, y que los dineros de la Nación sean cuidadosamente administrados. En esa forma seré el primero en votar esa suma, y también la cooperación extraordinaria del vecindario, pero eso de ofrecerse es mucha galantería. Yo quiero la realidad, la consignación, para que se diga: aquí está este dinero depositado para hacer frente a tal o cual obra. De ofrecimientos, el país no vive: el país vive de la realidad.

En resumen, señor Presidente: yo votaré la cantidad de dos millones aconsejada por la Comisión de Hacienda integrada.

Señor Berreta — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Berreta — Los escrúpulos del señor diputado Segundo, para acompañar con su voto la iniciativa que prestigiamos, se refieren, señor Presidente, a que el asunto no ha sido examinado por la Comisión respectiva, y ya el señor diputado Rossi, que ha formado parte por varios períodos de la Comisión de Obras Públicas, ha manifestado a la Cámara que la construcción de esa carretera ha sido ampliamente debatida y aprobada por la Comisión respectiva; que llegó a obtener la aprobación general de la Cámara y que volvió a Comisión por simples cuestiones de detalle.

Yo dije hace un instante, y lo vuelvo a repetir ahora, que siempre que se trate de invertir dinero en la ejecución de nuevas obras públicas, la Cámara no puede, de ninguna manera, vacilar.

Todos sabemos que por donde cruce una carretera, el valor de la propiedad se duplica y hasta se triplica, y en poco término.

Yo traería a la Cámara una estadística, de la valorización de la propiedad en brevísimo término después de construída una obra de esta naturaleza. El país sería el que tendría las enormes ventajas: el enriquecimiento general, no sólo de la zona, sino de toda la parte Sur de los Departamentos de Florida y Minas.

Por eso yo insisto en que la Cámara acompañe con su voto la construcción de esa importante obra, siempre que el señor Ministro de Hacienda no nos demuestre que el aumentar la deuda de dos millones de pesos sería imposible.

La carretera a San Ramón, que se le llama así, porque el punto terminal es esa villa, sirve intereses importantes de toda la República.

Señor Segundo — ¿Me permite una interrupción, el señor diputado?

Señor Berreta — Sí, señor.

Señor Segundo—¿Le molestaría al señor diputado o, más bien dicho, a la Comisión informante, que este asunto sufriera una prórroga de veinticuatro horas, e invitáramos al señor Ministro de Obras Públicas para que informara a la Cáma-

ra sobre las obras que se han proyectado, fuera de las aconsejadas por la Comisión respectiva?

Señor Berreta — Pero la Cámara no puede detenerse así cuando se trata de la iniciativa de una carretera que va a llevar tanto bienestar a una zona importantísima del país. — (Murmullos e interrupciones).

[Estando aquí un miembro del Poder Ejecutivo, el señor Ministro de Hacienda, él nos puede decir si se puede ampliar esta cantidad de dos millones de pesos en algunos centenares de miles de pesos más para que se realice una obra que, como he dicho, va a repercutir en beneficio del país.

Señor García Selgas (don Gilberto)— Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor García Selgas (don Gilberto)— Yo no acepto la moción del señor diputado Segundo, y, al no aceptarla, soy lógico en mi actitud.

Insistí mucho para obtener la preferencia de este asunto para el primer término de la sesión de hoy, considerando que la situación de las obras públicas reclamaba suma urgencia en tratarlo.

Señor Segundo—¿Me permite?

Señor García Selgas (don Gilberto)— Sí, señor.

Señor Segundo — El informe tal cual viene de la Comisión, suscripto con la firma de mi distinguido compañero de bancada, señor García Selgas, estoy dispuesto a votarlo incondicionalmente. Lo que me resisto a votar son las incorporaciones que no vienen con el dictamen de la Comisión. Nada más.

Señor García Selgas (don Gilberto)— Muy bien.

Yo creo que es conveniente, para facilitar la solución de este asunto, que se vote por separado el proyecto que viene de la Comisión y luego los agregados.— (Apoyados).

En cuanto a la ampliación de la emisión de Letras de Tesorería, aunque no soy contrario a ella, porque creo que la

cantidad de 1.700.000 pesos, descontado lo que se destina para la Aduana, alcanza para el primer ejercicio, debo hacer notar, también, que esa cantidad de 1.700.000 pesos era la mitad justa del importe del programa de obras, programa financiado por medio de una deuda de obras Públicas y que entre las cotizaciones y los gastos de colocación y demás iba a llevar un margen aproximado al diez por ciento. De manera que del total de obras quedaría siempre un resto de trescientos mil y pico de pesos dentro del cual cabe perfectamente el nuevo programa de obras que se quiere agregarle al programa mayor que viene del Consejo de Administración.

Por lo demás, ciertas obras que se ha pedido que se agréguen a este programa, están perfectamente estudiadas. La que propone el señor diputado Andreoli, especialmente, la del muelle del Carmelo, que llevará la cantidad de 24.000 pesos, está incluida en un proyecto de mensaje del propio Consejo de Administración, documento que nosotros hemos tenido a la vista, que figura en las carpetas del señor miembro informante, de modo que está estudiado y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas. No hay, pues, ningún inconveniente en que se agregue al programa de obras.

Otro tanto se puede decir del puente sobre el paso de Polanco, obra perfectamente estudiada y que ha sido financiada y hasta el detalle por los Concejos Departamentales del Durazno y Florida, que acaban de hacer una visita a la Comisión de Obras Públicas para pedirle la inclusión de ese asunto en el plan general de obras públicas.

El presupuesto hecho sobre esa obra llega a los 55.000 pesos, de manera que, adoptando aquí el régimen general aceptado para otras obras similares, sólo que daría a cargo del Estado el cincuenta por ciento, o sean 27 o 28.000 pesos, suma que tampoco puede afectar grandemente el plan de obras que ha presentado el Consejo de Administración.

Queda el rabo por desollar, es decir,

el proyecto de agregado que hace el señor diputado Berreta. Tratándose de una carretera, es muy difícil oponerse a que esa carretera se incluya en el plan general de obras. El país lo que necesita hoy, especialmente, son carreteras y puentes. Creo que estas son las obras que más reclama el país: puentes y carreteras, ya que a los ferrocarriles, desgraciadamente, por mucho tiempo no podremos ir, por el costo de esa clase de obras. De modo, pues, que mi voto debe ser favorable a esa inclusión.

No creo que sea tan reducido el costo, como lo ha dicho el señor diputado Berreta, del Sauce a Santa Rosa; el costo será posiblemente un cincuenta por ciento mayor, ya que los últimos presupuestos para el costo del kilómetro de las carreteras llegaba muy cerca a los 12.000 pesos. De manera, que sobre esos once kilómetros, o algo más, se invertirían cerca de 150 a 200 mil pesos.

Pero hay que ver que se trata de una carretera que atravesará una zona agrícola y aquí en esta Cámara, donde tanto se pregona la protección a la agricultura, donde se quiere transformar el país haciéndolo un emporio de riqueza agrícola, hay que empezar por hacer carreteras antes de hacer colonias y antes de otras iniciativas proteccionistas, como esos impuestos al trigo para que salga o entre. Las carreteras, señor Presidente, son mucho más eficaces; es una obra que llevará el progreso a las zonas por donde crucen.

De manera que daré mi voto favorable también a este agregado. Sumando todo esto apenas se llega a la cantidad de 300.000 pesos, que quedan aun dentro del margen de esta emisión de 1.700.000 pesos de Letras de Tesorería. De manera que aún sin llegar a los 2.500.000 pesos, — a que tampoco tengo inconveniente en llegar, — se podrían financiar los nuevos agregados dentro del plan de obras y del monto total de la emisión propuesta en el proyecto de la Comisión.

Hago moción, pues, para que se vote

primero el proyecto de la Comisión y luego los agregados.

Señor Labat—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor representante.

Señor Labat—Voy a pedir que se incluya en el mismo proyecto la cantidad de 20.000 pesos para los estudios del puerto de Maldonado.

Es una obra que conceptúo tan importante como cualquiera de las propuestas y su importancia precisamente me exime de entrar en mayores consideraciones, puesto que los señores diputados conocen la trascendencia de esas obras. Esta oportunidad también me exime de presentar un proyecto que en estos momentos tenía en estudio.

Era lo que tenía que decir.

Señor López — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor López — Señor Presidente: yo entiendo que estamos en la discusión general de este asunto, y, siendo así, no me explico la necesidad que ha podido haber por parte de algunos señores diputados, para indicar desde ahora asuntos determinados y pedir ampliaciones, modificaciones, etcétera, que creo están reservadas exclusivamente a la discusión particular. — (Murmulllos).

Por mi parte, quiero manifestar que votaré este proyecto en general y en particular, reservándome, sin embargo, proponer algunas modificaciones en un rubro de 60.000 pesos que se asigna para el puerto de La Paloma. Yo creo que esa asignación en la forma que está no es la más conveniente; sería mejor destinar dicho importe a reformas en el camino nacional que atraviesa de un extremo a otro el Departamento de Rocha, y también a la construcción de un pequeño muelle de madera, ya proyectado en la Ensenada Grande de Castillos, próximo a la villa de ese nombre. Me reservo, pues, hacer esas indicaciones en la discusión particular.

Señor Rossi (don César I.) — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor representante.

Señor Rossi (don César I.) — Tengo interés, señor Presidente, en hacer unas aclaraciones con respecto a la carretera Sauce-San Ramón. El señor diputado Segundo se resiste un poco a votarla por el hecho de que considera que no está, como las demás obras objeto de este proyecto, estudiada y aprobada por el Poder Ejecutivo y la Comisión. Pues bien, señor Presidente: las dos cosas están hechas. Por el año 20 la Comisión de Obras Públicas,—ya lo recordé hace un momento y lo corroboró el señor diputado García Selgas,—la Comisión de Obras Públicas presentó un proyecto de ley según el cual se construirían con cargo simplemente a Rentas Generales las carreteras de San José a Colonia, la carretera de Maldonado y ésta de Sauce a San Ramón. El proyecto se aprobó en general; cuando llegó la discusión particular—y oiga el señor diputado López lo que ocurre, a veces, con estas cuestiones reglamentarias—la inclusión de nuevas obras que pidieron varios señores diputados, obstó a que continuara el asunto y fué esa la causa de que volviera a Comisión; pero en la Comisión se había aprobado, previo estudio de la propia Comisión con el señor Ministro de Obras Públicas de entonces, que era el arquitecto Pittamiglio, y se dedicaron varias sesiones a este asunto. Se había estudiado este proyecto de la carretera de Sauce a San Ramón, lo mismo que todos los demás, y tuvo la aprobación en general de la Cámara. Repito que estaba el asunto en la Comisión de Obras Públicas al solo efecto de que se estudiara la posibilidad de incluir en ese proyecto los otros pedidos que hicieron los señores diputados en la discusión particular.

Además, ya hemos hecho pesar bien, tanto el señor diputado Berreta como yo, que este asunto ha sido estudiado hace más de diez o doce años. Creo que fué en las postrimerías del Gobierno del señor Batlle, y hasta recuerdo las personas que le pidieron al señor Batlle, en nombre de aquel vecindario, la construc-